

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y
SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GESAL-154-754/2020

**ADQUISICIÓN DE:
EQUIPOS ESPECIALIZADOS, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
PERSONAL PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS ELEMENTOS
ADSCRITOS A LA POLICÍA ESTATAL BOMBEROS**

**PARA LA:
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**

DICIEMBRE DE 2020

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-154-754/2020 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS, PRENDAS DE
SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS
ELEMENTOS ADSCRITOS A LA POLICÍA ESTATAL BOMBEROS PARA LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA.

CALENDARIO	
FECHA DE PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN:	JUEVES 03 DE DICIEMBRE DE 2020
PERIODO DE COMPRA DE BASES	A PARTIR DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL LUNES 07 DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 16:00 HORAS
ENVÍO DE DUDAS	A PARTIR DE LA FECHA DE CONVOCATORIA HASTA LAS 17:00 HORAS DEL LUNES 07 DE DICIEMBRE DE 2020
JUNTA DE ACLARACIONES	EL MARTES 15 DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 16:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS	EL MIÉRCOLES 18 DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 13:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	EL MIÉRCOLES 23 DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 13:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
COMUNICACIÓN DE FALLO (VÍA CORREO ELECTRÓNICO)	A PARTIR DE LAS 17:00 HORAS DEL LUNES 28 DE DICIEMBRE DE 2020

ÍNDICE	
1.- DEFINICIONES.	15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.
2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.	16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES.	17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.
4.- ASPECTOS TÉCNICOS.	18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
5.- ASPECTOS ECONÓMICOS.	19.- CONTRATOS.
6.- ASPECTOS INFORMATIVOS.	20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS.
7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.	21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.
8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.	22.- TRANSPORTACIÓN.
9.- JUNTA DE ACLARACIONES.	23.- LUGAR DE ENTREGA.
10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	24.- DEVOLUCIONES.
11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.	25.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.
12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.	26.- PAGO.
13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.	27.- ASPECTOS VARIOS.
14.- FALLO.	28.- INCONFORMIDADES.

ANEXOS
ANEXO A: CARTA MODELO ARTÍCULO 77, ESTATUTOS GENERALES Y ESCRITO PODER.
CARÁTULA DEL ANEXO B.
ANEXO B: FORMATO PROPUESTA TÉCNICA.
ANEXO B1: FORMATO CURRÍCULUM DEL LICITANTE.
ANEXO C: FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA.
ANEXO D: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA.
ANEXO E: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE CUMPLIMIENTO.
ANEXO F: FORMATO ELABORACIÓN DE PREGUNTAS.
ANEXO G: FORMATO CARTA DATOS GENERALES.
ANEXO H: FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES.
ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES.
ANEXO 2: TALLAS.
ANEXO 3: PRECIOS UNITARIOS



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-154-754/2020 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS, PRENDAS DE
SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS
ELEMENTOS ADSCRITOS A LA POLICÍA ESTATAL BOMBEROS PARA LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA.

MODELO DE CONTRATO.



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-154-754/2020 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS, PRENDAS DE
SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS
ELEMENTOS ADSCRITOS A LA POLICÍA ESTATAL BOMBEROS PARA LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA.

RECOMENDACIONES

Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún requisito es causa de descalificación, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

En cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, Artículos 1, 7, 15, 27, 28, 31 fracción III y 34 fracción XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 63 Fracción I, 67 fracción V, 80, 82 primer párrafo, y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 52 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2020, de conformidad con los Artículos 1, 5 fracción, II.3.1 9 y, 13 fracción III con relación al diverso 22 fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, se emiten las siguientes:

Bases para la Licitación Pública Nacional GESAL-154-754/2020 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS ELEMENTOS ADSCRITOS A LA POLICÍA ESTATAL BOMBEROS.

1.- DEFINICIONES.

Para los efectos de las presentes bases, se dan las siguientes definiciones:

1.1.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adquisición de los bienes que se oferte.

1.2.- CONVOCANTE: Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Unidad de Adquisiciones y Adjudicaciones de Bienes y Servicios y Obra Pública de la Subsecretaría de Administración.

1.3.- ADMINISTRADORA DEL CONTRATO (CONTRATANTE): Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Seguridad Pública.

1.3.1 VERIFICADOR DEL CONTRATO: Almacén de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Seguridad Pública.

1.4.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

1.5.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Planta Baja del Edificio que ocupa la Secretaría de Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 en la Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.6.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: Primer piso, Periférico Ecológico, KM 3.5, Antiguo Camino a San Francisco Ocotlán Cuatlancingo, Puebla. C.P. 72707.

1.7.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto atender los requerimientos de la contratante.

1.8.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

1.9.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional GESAL-154-754/2020.



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-154-754/2020 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS ELEMENTOS ADSCRITOS A LA POLICÍA ESTATAL BOMBEROS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

1.10.- FUNCIÓN PÚBLICA: El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Administración.

1.11.- LICITANTE: La persona física o moral que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

1.12.- LICITANTE ADJUDICADO: La persona física o moral que resulte adjudicado conforme al fallo de las presentes bases.

1.13.- PROPUESTA: Proposición legal, técnica o económica que se expone en esta Licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.14.- PROVEEDOR.- La persona física o moral que celebre contratos de adquisiciones, con la contratante como resultado de la presente Licitación.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN:

2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.-ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS ELEMENTOS ADSCRITOS A LA POLICÍA ESTATAL BOMBEROS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, según cantidades, especificaciones y características descritas en el ANEXO 1 de las presentes bases.

2.2.- El carácter de esta licitación es: **NACIONAL.**

2.3.- El origen de los recursos es: **ESTATAL.**

2.4.- CONSULTA Y COMPRA DE BASES.

2.4.1.- PERIODO PARA ADQUIRIR BASES: DEL JUEVES 03 DE DICIEMBRE AL LUNES 07 DE DICIEMBRE DE 2020, EN UN HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS

2.4.2- CONSULTA DE BASES: Se podrán consultar a través de la página: <http://licitaciones.puebla.gob.mx/>,

DEL JUEVES 03 DE DICIEMBRE AL LUNES 07 DE DICIEMBRE DE 2020, en días hábiles y en un horario de **9:00 a 16:00 horas.**

2.4.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES: Para adquirir las bases de la presente licitación deberán efectuar el pago de las mismas dentro del periodo comprendido en el punto **2.4.1.** bajo los siguientes datos:

2.4.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO: Para poder realizar el pago, se deberá solicitar la generación de la “orden de cobro”, previa presentación del ANEXO G de las bases debidamente llenado, así como copia de la constancia de situación fiscal actualizada al año 2020 del licitante y de la identificación oficial con fotografía VIGENTE (credencial del IFE/INE, PASAPORTE CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL) de la persona que realiza el trámite y firma el Anexo G. Esta orden de cobro se expedirá ÚNICAMENTE POR CORREO ELECTRÓNICO DEL JUEVES 03 DE DICIEMBRE AL LUNES 07 DE DICIEMBRE DE 2020, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

2.4.3.1.1.- Deberán solicitar la generación de la “Orden de Cobro” enviando el ANEXO G de las bases debidamente llenado ASÍ COMO COPIA DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ACTUALIZADA AL AÑO 2020 DEL LICITANTE Y DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA (CREDENCIAL DEL IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL) DE LA PERSONA QUE REALIZA EL TRÁMITE Y FIRMA EL ANEXO G al siguiente correo:

lorena.ramirez@puebla.gob.mx

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. Sólo se generará dicha orden DEL JUEVES 03 DE DICIEMBRE AL LUNES 07 DE DICIEMBRE DE 2020 en un horario de 9:00 a 16:00 horas.



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-154-754/2020 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS, PRENDAS DE
SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS
ELEMENTOS ADSCRITOS A LA POLICÍA ESTATAL BOMBEROS PARA LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA.

Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 5062.

Una vez que se obtenga la “Orden de Cobro”, el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.4.3.2.

2.4.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.4.4 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el **Lunes 07 de diciembre de 2020**.

2.4.4.- COSTO DE BASES: \$2,800.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.) pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

2.4.5.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los puntos **2.4.2 y 2.4.3.2**.

2.4.6.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y en ningún caso el derecho de participación será transferible.

Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.4.3.1. de las bases.

2.4.7.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS. El licitante deberá presentar tres (3) sobres o empaques debidamente cerrados, sellados con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación **GESAL-154-754/2020** y número de sobre; en el lugar y fechas establecidas en el punto **10** de estas bases.

2.4.8.- Previo a la apertura de los tres sobres, el licitante deberá presentar **fuera de los sobres la**

constancia de no inhabilitado vigente para participar en procedimientos de adjudicación.

Lo anterior “Conforme al ‘Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma, de adquisición arrendamientos o servicios del sector público estatal, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios **deberán tramitar ante la Secretaría de la Función Pública**, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.

No podrán participar en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, **las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas**. Dicha constancia tendrá una **Vigencia de 30 días naturales** a partir del día de su expedición.

La Secretaría de la Función Pública, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la **“Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas”** a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual **deberá tramitarse en** la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en **Vía Atlixcayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlixcayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102** o bien, será expedida **en los casos que resulte procedente a través de la página www.puebla.gob.mx** realizando los siguientes pasos:

1. Menú: “Trámites”
2. Ícono: “Negocios y empresas”
3. Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.
4. Iniciar (clic)



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-154-754/2020 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS, PRENDAS DE
SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS
ELEMENTOS ADSCRITOS A LA POLICÍA ESTATAL BOMBEROS PARA LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

**3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y
ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS O
MORALES.**

EN LA PRESENTE LICITACIÓN LOS LICITANTES DEBERÁN INCLUIR TODOS LOS DOCUMENTOS DEBIDAMENTE FIRMADOS, PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

3.1.- Dos Copias simples legibles y original para cotejo de los siguientes documentos:

A) PERSONA FÍSICA

- Acta de Nacimiento de la persona física que firma la propuesta.
- Registro Federal de Contribuyentes o en su defecto deberá anexar constancia de situación fiscal actualizada al año 2020 (copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Identificación Oficial con fotografía (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que firma.
- Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas vigente. (De acuerdo al artículo 29 Apartado C Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla).
- Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses.

B) PERSONA MORAL

- Registro Federal de Contribuyentes o en su defecto deberá anexar constancia de situación fiscal actualizado al año 2020 (copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).

- Acta Constitutiva de la Empresa; en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, deberán presentar las dos últimas. Resaltando, preferentemente, en qué consiste la modificación (El objeto social indicado en el acta constitutiva de la empresa, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes, motivo de esta Licitación).
- Poder Notarial de la persona con poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, en **tamaño carta**;
- Identificación Oficial con fotografía (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que firma.
- Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas vigente. (De acuerdo al artículo 29 Apartado C Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla).
- Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses.

En caso de que la persona que asista no tenga a su nombre el Poder Notarial o no lo presente, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Comunicación de Evaluación Técnica, Apertura económica y Fallo, **debiendo anexar invariablemente original para cotejo y copia simple legible de la identificación oficial vigente de quien otorga el poder y de quien recibe.**

La Carta Poder simple deberá presentarse **sólo en original, dentro del fólder de copias** y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre y firma de quien recibe el poder;



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-154-754/2020 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS, PRENDAS DE
SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS
ELEMENTOS ADSCRITOS A LA POLICÍA ESTATAL BOMBEROS PARA LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA.

- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente
- Nombre y firma de 2 testigos.

3.2.- Carta original dentro del fólder de copias dirigida a la Convocante, (de acuerdo al ANEXO A) indicando el procedimiento **GESAL-154-754/2020**, en hoja membretada, numerada o foliada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa y/o de la persona física, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-154-754/2020**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa), o

B) PERSONA MORAL

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en

el presente procedimiento **GESAL-154-754/2020**.

- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa).

3.3.- Copia simple del Registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

- En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, deberá presentar carta en original en hoja membretada del licitante, debidamente sellada (obligatorio en caso de ser persona moral) y firmada por el representante legal, dirigida a la convocante y haciendo referencia al presente procedimiento **GESAL-154-754/2020**, en la que se compromete en caso de que se le adjudique el contrato, a iniciar los trámites ante la Secretaría de la Función Pública, para inscribirse o actualizarse en dicho Padrón.

3.4.- Documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo; la cual deberá tramitar el proveedor en la página www.imss.gob.mx.

3.5.- Documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y a las reglas previstas en la Resolución Miscelánea Fiscal.

3.6.- Documento emitido por el Instituto Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, en el que hará constar que el proveedor no tiene adeudo con el organismo, firmado por el representante legal en los términos del acuerdo del H. Consejo de Administración



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-154-754/2020 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS ELEMENTOS ADSCRITOS A LA POLICÍA ESTATAL BOMBEROS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

del Instituto de Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores del Estado por el que se emiten reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.

3.7.- Se solicita a todos los licitantes que la documentación legal, original y copia solicitada según sea el caso, se presente preferentemente señalada (las copias con marca-textos) para su rápida identificación, en un solo sobre o paquete cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda “Documentación legal o Sobre 1”, de la cual los originales o copias certificadas estarán en un fólder dentro del sobre 1 y las copias simples en tamaño **carta** en fólder con broche baco (cada juego de copias en un fólder), dentro del mismo sobre o paquete, respetando en ambos casos el orden de presentación. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA NI DENTRO DE MICAS TRANSPARENTES.**

Únicamente se permitirá presentar fuera del sobre, el original de la Identificación Oficial con fotografía (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que asiste.

3.8.- En caso de que el licitante no presente la copia simple de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución hasta el día hábil posterior a la emisión del fallo de la licitación.

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificada con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda “Propuesta Técnica” o Sobre 2, deberá contener:

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del licitante, y deberán presentarse en original y copia, indicando el número de la presente Licitación **GESAL-154-754/2020** dirigido a la convocante, **contener sello (obligatorio en caso de ser persona moral) y firma al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, debiendo la última hoja además, contener el nombre y puesto del representante legal del licitante, en caso de ser persona moral y encontrarse dentro del segundo sobre, en caso de no cumplir con estos requisitos, la propuesta será descalificada. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo. Todo en original y copia debidamente separados, en diferentes recopiladores de dos argollas, debiendo los dos tantos ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separando los originales de las copias. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA NI DENTRO DE MICAS TRANSPARENTES.**

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original, con copia simple para su cotejo, copias que deberán estar **foliadas, selladas (obligatorio en caso de ser persona moral)** y debidamente **firmadas** por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial, en caso de ser persona moral; **la devolución de los originales o copias certificadas para cotejo serán devueltas hasta el día hábil posterior a la emisión del fallo de la licitación.**

4.1.3.- La propuesta técnica (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**), estarán debidamente capturadas **en formato Word** en 2 dispositivos **USB**, los cuales serán proporcionados por el licitante.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que éstos no estén en blanco sin información, que no contengan virus, que los mismos estén identificados con el



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-154-754/2020 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS ELEMENTOS ADSCRITOS A LA POLICÍA ESTATAL BOMBEROS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

nombre del licitante, número de licitación y “Propuesta Técnica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, no presentar el formato como imagen, a renglón seguido no dividir la tabla y que no tengan problemas para leerse. Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 10 de estas bases.

4.2.- Todas las características y especificaciones de las partidas que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**) deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, atendiendo también a lo establecido, en su caso en la Junta de Aclaraciones; no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

4.3.- **TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES:** La entrega de los bienes deberá ser a partir del día hábil siguiente de la formalización del contrato y a más tardar el 30 de diciembre de 2020.

4.4.- **PERIODO DE GARANTÍA:** De cumplimiento durante la vigencia del contrato y de vicios ocultos de **un año** contado a partir de la recepción de los bienes en el almacén general de la contratante.

4.5.- Los datos anteriores deberán estar asentados en la propuesta técnica. (Puntos 4.3 y 4.4) **VER ANEXO B.**

4.6.- **REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA:** Deberá anexar a su Propuesta Técnica (tanto en el original como en la copia) dentro del segundo sobre lo siguiente:

4.6.1.- Los licitantes deberán presentar currículum en hoja membretada y sellada de la empresa (el sello solo aplica para persona moral) en el que se indique su experiencia mínima de 2 años en la venta o comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos, conforme al **anexo B1**, en el cual se incluya:

a) Copia simple de 2 (dos) facturas a su nombre y/o contratos expedidos por los mismos, celebrados

durante los últimos años sin exceder de 3 (tres).

b) un listado en formato libre donde indique la relación de 3 (tres) clientes como mínimo que contenga el nombre, domicilio y número de teléfono.

4.6.2.- Los licitantes deberán indicar en su propuesta técnica la **marca y/o nombre del fabricante, modelo en caso de que aplique, además de indicar el tiempo de garantía de los bienes requeridos, el país de procedencia y el de ubicación de los bienes ofertados**. En caso de que no aplique marca o modelo, los licitantes deberán indicar sin marca y/o sin modelo.

4.6.3.- Los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica en original o copia simple legible; folletos, catálogos o fichas técnicas con fotografías correspondientes a la marca y/o nombre del fabricante y en su caso modelo de los bienes que oferten, en las que se señalen por escrito las principales características de los bienes ofertados que concuerden y cumplan con lo mínimo requerido, referenciados preferentemente en color rojo de acuerdo a los bienes solicitados, con la finalidad de comprobar las especificaciones solicitadas. Los documentos antes mencionados deberán presentarse en español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptarán únicamente fotografías o imágenes sin descripción, así como folletos en medio electrónicos u hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica.

4.6.4.- Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada y sellada de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada para ello, donde se comprometa a que en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

a) A garantizar por un año a partir de la recepción de los bienes en el almacén de la requirente por defectos de fabricación.

b) A garantizar el cambio al 100 % de los bienes adjudicados que presenten vicios ocultos o que resulten dañados por defectos de (fabricación) de empaque y/o transportación, a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la contratante, éstos le



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-154-754/2020 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS ELEMENTOS ADSCRITOS A LA POLICÍA ESTATAL BOMBEROS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

serán devueltos y deberá sustituirlos, en un plazo no mayor a 10 días naturales. se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

c) A que para todas las partidas ofertadas deberán apegarse a las tolerancias propuestas.

d) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en forma individual por cada una de las partidas solicitadas.

e) A entregar los bienes en el plazo y lugar señalado por la contratante

f) A ser el único responsable de la relación laboral, pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la contratante y en ningún caso se considera a la contratante como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe para la entrega de los bienes requeridos

g) A contar con personal calificado, recursos financieros suficientes y equipo requerido de manera inmediata y permanente durante la entrega de los bienes requeridos.

h) A asumir la responsabilidad civil y cualquiera derivada de la relación jurídica generada, que en su caso se origine por daños ocasionados a la contratante por dolo, negligencia o mala fe.

4.6.5.- Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada y sellada de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada para ello, donde señale que los bienes requeridos en las partidas 8 y 10 cuentan con los requisitos mínimos de seguridad básicos y los métodos de prueba para la ropa de protección y procesos relacionados con el combate de incendios estructurales y aproximación al fuego de acuerdo a la norma internacional nfpa 1971, última edición, 2018.

4.6.6.- Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada y sellada de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada para ello, donde señale que los bienes

requeridos en la partida 14, cuenta con los requisitos de la norma internacional nfpa 1983, última edición, relativa a cuerdas de seguridad de vida y equipamiento para servicios de emergencia.

4.6.7.- los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada y sellada de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada para ello, donde señale que los bienes requeridos en la partida 9 cuenta con los requisitos de la europea en 659:2003+ai: 2008

4.6.8.- Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada y sellada de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada para ello, donde señale que los bienes requeridos en la partida 11 cuenta con los requisitos de la norma en 15090:2012

4.6.9.- Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada y sellada de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada para ello, donde señale que los bienes requeridos en la partida 19 cuenta con los requisitos de la norma europea en 795/b, última edición 2012

4.6.10. Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada y sellada de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada para ello, donde se comprometa a que en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

a) A aceptar y reconocer que toda la información, datos o documentación, que le se proporcionada por la contratante, así como aquella a la que llegase a tener acceso, será considerada como confidencial, por lo que se obliga a mantener absoluta discreción y confidencialidad respecto de cualquier tipo de información, datos o documentación, así como a obligar a sus trabajadores y/o empleados, a mantener en los mismos términos de discreción tales aspectos confidenciales y a no divulgar a terceros la información, datos o documentación a los que pudieran llegar a tener acceso durante o con posterioridad al desarrollo y ejecución de los servicios objeto de la presente adjudicación y a la vigencia de la mismas.



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-154-754/2020 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS ELEMENTOS ADSCRITOS A LA POLICÍA ESTATAL BOMBEROS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

b) A que el manejo de la información confidencial incluye, de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:

i. La obligación de no divulgar la información confidencial a terceras personas sin el consentimiento por escrito de la contratante;

ii. La obligación de no usar la información confidencial para beneficio propio o de tercera persona, debiendo el adjudicado utilizarla exclusivamente con el propósito de cumplir con la entrega de los bienes, y

iii. La obligación de no llevar a cabo ninguna acción que pueda llegar a comprometer o poner en riesgo la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por los trabajadores o por la contratante.

Para efectos de la presente carta, se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, fórmulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas o cualquier otro tipo de información, propiedad de la contratante a la que tenga acceso el adjudicado; misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, disquetes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

6.6.11.- Los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica, constancia de inscripción en el padrón de proveedores del gobierno del estado de Puebla, vigente (copia simple legible). o carta compromiso (original) de inscribirse a dicho padrón en caso de resultar adjudicados, en un término no mayor a treinta días hábiles posteriores a la formalización del contrato.

4.7.- INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre de la siguiente manera:

a) En original y copia cuya información deberá coincidir con la que contengan los dispositivos señalados en el punto 4.1.3.

b) Deberán presentar 2 recopiladores Lefort de dos argollas, uno con la documentación en original y el otro con la copia. **De igual forma, se les solicita no presentar hojas sueltas y engrapadas, engargoladas, dentro de protector o en fólder con broche.**

c) Se solicita que la documentación venga organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, incluyendo separadores o pestañas.

d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica deberán estar **debidamente foliados, sellados (obligatorio en caso de ser persona moral) y firmados por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, en caso de ser persona moral, en todas sus hojas, tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa; ejemplo: cartas, permisos, etc., que se les haya solicitado.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

f) En la propuesta técnica podrá asentar en la columna de Periodo de entrega: “el periodo requerido por la contratante” o “según bases”.

g) En la propuesta técnica podrá asentar en la columna de Periodo de Garantía: “el periodo requerido por la contratante” o “según bases”.

h) Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos técnicos deberán estar debidamente foliados, si carecen de éste, no será responsabilidad de la Convocante; por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

5.-ASPECTOS ECONÓMICOS



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-154-754/2020 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS, PRENDAS DE
SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS
ELEMENTOS ADSCRITOS A LA POLICÍA ESTATAL BOMBEROS PARA LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA.

El **TERCER SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda “Propuesta Económica” o Sobre 3, deberá contener:

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta económica **ANEXO C**, así como todos los demás documentos solicitados que se anexen a la misma, deberán presentarse en fólder tamaño carta con broche baco, estar impresos en papel membretado original del licitante, dirigida a la convocante, indicando el número de la presente Licitación **GESAL-154-754/2020**, debiendo contener **folio, sello (obligatorio en caso de ser persona moral) y firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, en caso de ser persona moral, debiendo indicar, adicionalmente en la última hoja, el nombre del mismo. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA NI DENTRO DE MICAS TRANSPARENTES.**

La propuesta económica del licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C**, deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran debidamente capturados en 2 dispositivos **USB**, mismos que serán proporcionados por el licitante.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en moneda nacional, con 2 decimales como máximo. El no presentarla así será causa de descalificación. Adicionalmente, se deberá anexar la leyenda **“Los precios serán firmes hasta la total entrega de los bienes”**.

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones en la misma.

5.1.4.- En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos éstos serán rectificadas prevaleciendo invariablemente el precio unitario. Si el Licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

5.1.6.- Se solicita que, preferentemente, los precios presentados se protejan con cinta adhesiva.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que los mismos contengan el nombre del licitante, número de licitación y “propuesta económica”; que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tengan problemas para leerse, ni que contengan virus. Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente del evento señalado en el punto 13 de estas bases. (No incluir imágenes).

5.2.- **REQUISITOS ECONÓMICOS.** Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, los requisitos que a continuación se enuncian, tomando en cuenta que la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.

5.2.1.- Garantía de seriedad conforme al punto 7 de estas bases.

5.2.2.- Copia simple legible de la declaración anual 2019, con su respectivo acuse de recibido del SAT con sello o liga digital correspondiente y la última declaración provisional 2020 (ISR e IVA) del mes inmediato anterior a la presentación de la proposición.

5.2.3.- Copia simple legible de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, emitida por el sat, con el sello o liga digital correspondiente, dicho documento deberá haber sido expedido dentro de los 30 días naturales previos a la presentación de propuestas.

5.2.4.- Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica el anexo 3, debidamente requisitado.

5.2.5.- Documento vigente con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, expedido por el instituto



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-154-754/2020 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS, PRENDAS DE
SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS
ELEMENTOS ADSCRITOS A LA POLICÍA ESTATAL BOMBEROS PARA LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA.

mexicano del seguro social (imss) sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo; la cual deberá tramitar el licitante en la página www.imss.gob.mx.

5.2.6.- Documento emitido por el instituto del fondo nacional de la vivienda para los trabajadores (infonavit), con antigüedad no mayor a 30 días naturales, en el se hará constar que el licitante no tiene adeudo con el organismo, firmado por el representante legal; en término el acuerdo del h. consejo de administración del instituto del fondo nacional de la vivienda por los trabajadores por el que emiten las reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el diario oficial de la federación el 28 de junio de 2017.

6.- ASPECTOS INFORMATIVOS

6.1.- Los licitantes interesados en participar en procedimientos de adjudicación deberán presentar Constancia de no Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios realizados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios; conforme al punto **2.4.8.** En términos del acuerdo de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el periódico oficial del estado de fecha 27 de mayo de 2011.

6.2.- No se acepta participación conjunta, toda vez que se requiere que un solo licitante presente las garantías solicitadas.

6.3.- Se les informa a los licitantes participantes que, en la presente Licitación Pública podrán participar testigos sociales, en caso de que así lo determine la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con lo previsto en el artículo 16 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

7.1.- En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus

propuestas, mediante cheque cruzado, el cual deberá contener la leyenda “No negociable”, o fianza a favor del Gobierno del Estado de Puebla, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado sin incluir el IVA.

En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a “No negociable”, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o sobre, (no enmocado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

a) Si el (los) licitante(s) retira(n) su oferta.

b) Si el (los) licitante(s) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños y perjuicios ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

7.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al **ANEXO D.**

7.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así será causa de descalificación.

7.4.- Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un plazo de 15 días hábiles posteriores a la notificación del fallo respectivo.



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-154-754/2020 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS ELEMENTOS ADSCRITOS A LA POLICÍA ESTATAL BOMBEROS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

7.5.- Por lo que respecta al licitante adjudicado, le será devuelto una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la contratante.

7.6.- El horario para recoger dichas garantías será de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante, presentando el recibo y oficio de solicitud respectivo y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

7.7.- La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará en un periodo máximo de seis meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo general.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN:

8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

8.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas a partir de la fecha de publicación y hasta el **LUNES 07 DE DICIEMBRE DE 2020 HASTA LAS 17:00 HORAS**, mismas que invariablemente deberán ser enviadas en el formato identificado como **ANEXO F** (no escaneado y en formato **WORD**), a través del correo electrónico que a continuación se señala (se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda “**PREGUNTAS GESAL-154-754/2020 NOMBRE DEL LICITANTE**”) debiendo enviar copia legible escaneada del comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

juntadeaclaraciones@puebla.gob.mx

QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 5062 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de junta de aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente, y dentro del término señalado anteriormente, la convocante **NO SE HARÁ RESPONSABLE QUE LAS DUDAS PRESENTADAS NO SEAN RESPONDIDAS EN LA JUNTA MENCIONADA.**

Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito y en forma directa, debiendo ser **invariablemente** a través de la dirección electrónica y hasta la hora prevista. Asimismo, no se aclarará en el evento señalado en el punto **9** de estas bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes mencionado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico, legal y económico previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

8.2.- Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a que punto de las bases o del **ANEXO 1 o anexos** se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

8.3.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, así como las preguntas, previamente al evento de Junta de Aclaraciones, de conformidad con el punto **8.1** de estas bases.

9.- JUNTA DE ACLARACIONES.

9.1.- **FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el día **MARTES 15 DE DICIEMBRE DE 2020, A LAS 16:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

9.2.- Uno de los representantes de la convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento por



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-154-754/2020 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS ELEMENTOS ADSCRITOS A LA POLICÍA ESTATAL BOMBEROS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

escrito en los términos señalados en el punto 8 de estas bases

9.3.- Los representantes de la Convocante y de la Contratante, así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encuentran asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas y se entregará copia del acta ya sea impresa o en medio electrónico a los asistentes. La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

9.4.- Todo lo que se establezca en el acta de Junta de Aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

9.5.- Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante carezca de alguna información.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF COPIA DEL ACTA DEL EVENTO DEBIDAMENTE FIRMADA.

10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

10.1.- FECHA Y HORA.- Este evento será el día **VIERNES 18 DE DICIEMBRE DE 2020, A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante., el registro se llevará a cabo **10 minutos antes de esa hora.**

EXACTAMENTE a la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose el ingreso a documentación o licitante

alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento solo podrá estar presente el licitante o su representante debidamente acreditado.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF COPIA DEL ACTA DEL EVENTO DEBIDAMENTE FIRMADA.

10.2.- Los licitantes que adquirieron bases y se inscribieron, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

DESARROLLO DEL EVENTO.

10.3.- Se hará declaración oficial del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

10.4.- Se hará la presentación de los representantes de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, el Órgano Interno de Control y representantes del área Contratante.

10.5.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA**, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas bases.

10.6.- Previo a la apertura de los tres sobres, el licitante deberá presentar **fuera de los sobres** la constancia de **no inhabilitado vigente para participar en procedimientos de adjudicación**, el no hacerlo será motivo de descalificación.

10.6.1.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento. Los originales o copias certificadas serán devueltos a los licitantes, excepto lo solicitado en el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-154-754/2020 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS ELEMENTOS ADSCRITOS A LA POLICÍA ESTATAL BOMBEROS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

10.7.- En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto 4 de estas bases.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto 3 de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

10.8.- Las propuestas serán rubricadas al menos por un asistente a este evento.

10.9.- Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos 3 y 4 de las presentes bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas.

El acta será firmada por los asistentes, entregando copia ya sea impresa o en medio magnético al finalizar.

10.10.- La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

10.11.- El tercer sobre de cada licitante, cerrado y sellado con cinta adhesiva, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos en custodia de la Convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

10.12.- Si se da el caso en el que algún licitante no presente alguno o ninguno de los sobres solicitados y haya comprado bases, se le dará acceso al evento pero quedará automáticamente descalificado, situación que será asentada en el acta correspondiente.

11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.

La Contratante realizará la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, mediante el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto 12 de estas bases.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

11.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1**, más los documentos solicitados en el punto 4.6, ambos de las presentes bases.

El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación

11.2.- Elementos para la evaluación técnica.- La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando el los bienes ofertados por los licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas bases;
- b) Cartas, Anexos, etc. y
- c) Demás requisitos que se soliciten en la junta de aclaraciones.

12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

12.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **MIÉRCOLES 23 DE DICIEMBRE DE 2020, A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

12.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada licitante, según dictamen correspondiente.

12.3.- Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los licitantes correspondientes.

12.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-154-754/2020 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS ELEMENTOS ADSCRITOS A LA POLICÍA ESTATAL BOMBEROS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo, mediante escrito firmado por la persona autorizada para ello, en un plazo máximo de seis meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, será considerado como cancelado y resguardados en el archivo general. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con:

unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número prevalecerá la cantidad con letra.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.

13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DESARROLLO DEL EVENTO:

13.1.- Se hará declaración oficial del evento de apertura de propuestas económicas.

13.2.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

13.3.- En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del tercer sobre y una vez verificada la garantía de seriedad, se dará lectura en voz alta a la propuesta económica.

13.4.- Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el tercer sobre que debe contener la propuesta económica, así como la garantía solicitada, en ese instante será abierto por un representante de la Convocante y se procederá a dar lectura a la misma.

13.5.- Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes.

13.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos.

13.7.- Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios

13.8.- La Secretaría podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento previo de todos los licitantes presentes al momento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

13.9.- Si se da el caso de negociación, la Convocante levantará el acta respectiva junto con el Órgano Interno de Control y la Contratante, y el Licitante donde se asentará el resultado de este hecho.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF COPIAS DE LAS ACTAS DEL EVENTO DEBIDAMENTE FIRMADAS.

14.- FALLO.

14.1.- La Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 88 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, comunicará el acta de fallo vía correo electrónico, a los licitantes participantes, a partir de las **17:00 HORAS DEL LUNES 28 DE DICIEMBRE DE 2020 Y HASTA LOS PRÓXIMOS 5 DÍAS NATURALES.**

14.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el servicio a aquel licitante que siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-154-754/2020 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS ELEMENTOS ADSCRITOS A LA POLICÍA ESTATAL BOMBEROS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

14.3.- Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un licitante tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.

14.4.- Una vez que el Acta de Fallo es enviada, es responsabilidad del licitante adjudicado confirmar la recepción de la misma, de no hacerlo, se da por entendido que fue recibida y comunicada para cualquier efecto.

ASPECTOS GENERALES:

15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

15.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

15.1.1.- Por no presentar **constancia de no inhabilitado vigente para participar en procedimientos de adjudicación.**

15.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

15.3.- Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados no se presentan en hojas membretadas originales del licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de licitación, selladas (obligatorio en caso de ser persona moral) y firmadas

por el representante legal, indicando en la última hoja, el nombre y puesto del mismo.

15.4.- Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

15.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el punto 7 de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas, sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de la oferta sin incluir el I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.

15.6.- Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

15.7.- Si no presenta original y copia de la propuesta técnica o si esta última estuviera incompleta.

15.8.- Si su propuesta no indica el periodo de entrega o periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases.

15.9.- Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga.

15.10.- En caso de que la carta solicitada en el punto 3.2 se presente con alguna restricción o salvedad

15.11.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

15.12.- Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

15.13.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-154-754/2020 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS ELEMENTOS ADSCRITOS A LA POLICÍA ESTATAL BOMBEROS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley de la materia expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable.

15.14.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

15.15.- Por no cumplir con la descripción detallada de los bienes en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

15.16.- Por no presentar los **ANEXOS B y C**, debidamente requisitados, o bien la información requerida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1** o bien, si éste no se presenta en los formatos indicados en estas bases.

15.17.- Si en el evento señalado en el punto **10** de estas bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.

15.18.- Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

15.19.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **3** de las presentes bases.

15.20.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el punto **4.6** de las presentes bases.

15.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el punto **5** de las presentes bases

15.22.- Por no indicar en su propuesta técnica lo solicitado en el punto **4.6.2** de las presentes bases.

15.23.- Por no presentar en su propuesta técnica en español o con traducción simple al español los folletos, catálogos o fichas técnicas con las principales características de los bienes ofertados, de conformidad con lo solicitado en el punto **4.6.3** de las bases.

15.24.- Por presentar dos o más propuestas técnicas o económicas por partida.

15.25.- Por no presentar las propuestas legales, técnicas y económicas originales con firma autógrafa del licitante o la persona autorizada para ello.

16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

16.1.- El criterio de adjudicación será a favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y oferte el precio más bajo **por cada partida**.

16.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el bien a aquel licitante que siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.

16.3.- Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un licitante tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.

16.4.- La convocante podrá modificar las cantidades adjudicadas, pudiendo aumentar o reducir estas, ya sea por necesidades o por restricciones presupuestales Y A PETICIÓN DE LA Contratante.



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-154-754/2020 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS, PRENDAS DE
SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS
ELEMENTOS ADSCRITOS A LA POLICÍA ESTATAL BOMBEROS PARA LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA.

10% (diez por ciento) del monto total adjudicado con IVA.

17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA

La presente licitación podrá declararse desierta y/o cancelada en los siguientes casos:

17.1.- Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

17.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

17.3.- Cuando no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

17.4.- Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la convocante y/o contratante, de conformidad con el artículo 92 fracción IV de la Ley.

17.5.- Por caso fortuito o fuerza mayor, o bien, existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

17.6.- Por restricciones presupuestales de la contratante.

18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

18.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor del **Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al

Garantía que deberá cubrir el cumplimiento oportuno en la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, calidad y vicios ocultos, la cual deberá presentarse a la firma del contrato citado. En caso de ser fianza deberá presentarse conforme al **ANEXO E**.

La convocante conservará en custodia las garantías que sean otorgadas por este concepto, hasta la fecha del fallo, en la que se devolverán a los licitantes salvo la de aquél a quien se hubiere adjudicado el contrato, la que se retendrá hasta el momento en que el proveedor constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente y acredite haberla presentado al área contratante.

18.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato diferente a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

18.3.- Cabe destacar que en caso de que algún proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, se estará a lo previsto en el artículo 105 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

18.4.- Con fundamento en el artículo 128 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, la garantía de cumplimiento de contrato deberá presentarse a más tardar dentro de los cinco días naturales siguientes al que se firme, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo.

19.- CONTRATOS.

19.1.- El proveedor adjudicado, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la convocante, con los documentos señalados (original y dos copias) y a través de los representantes acreditados:



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-154-754/2020 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS ELEMENTOS ADSCRITOS A LA POLICÍA ESTATAL BOMBEROS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

a) Garantía de cumplimiento y vicios ocultos de contrato.

b) Constancia de situación fiscal con una antigüedad de expedición no mayor a 30 días naturales.

c) Acta constitutiva de la persona jurídica o acta de nacimiento en caso de ser persona física (dos copias simples legibles). para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes

d) Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa

e) Identificación oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal

f) Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses

g) Constancia de inscripción en el padrón de proveedores del gobierno del estado de puebla, vigente (copia simple legible) o carta compromiso de inscribirse a dicho padrón en caso de resultar adjudicado, en un término no mayor a treinta días hábiles (original).

h) Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la secretaría de planeación y finanzas, vigente.

De acuerdo a lo dispuesto por la ley de ingresos del estado de puebla para el ejercicio fiscal 2020, artículo 29 en el apartado c de otros servicios, fracción ii, los licitantes adjudicados que pretendan formalizar algún contrato, como proveedores y prestadores de servicios del gobierno del estado, deberán obtener de la secretaría de planeación y finanzas, la constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales.

i) Documentos vigente con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, expedido por el instituto mexicano del seguro social (imss) sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo; la cual deberá

tramitar el licitante adjudicado en la página www.imss.gob.mx.

j) Documento emitido por el instituto del fondo nacional de la vivienda para los trabajadores (infonavit), con antigüedad no mayor a 30 días naturales en él se hará constar que los licitantes no tienen adeudo con el organismo, formado por el presentante legal; en término del acuerdo del h. consejo de administración del instituto del fondo nacional de la vivienda para los trabajadores por el que se emiten las reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en material de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el diario oficial de la federación el 28 de junio de 2017.

k) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, emitida por el sat, con el sello o liga digital correspondiente, dicho documento deberá haber sido expedido dentro de los 30 días naturales previos a la firma del contrato.

Todos los documentos solicitados en este numeral, también deberán ser presentados en medio electrónico por medio del cd o usb.

En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.

La documentación original será devuelta inmediatamente después de que se haya cotejado, a excepción de la garantía de cumplimiento.

19.2.- En caso de no presentarse a la formalización del contrato, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el punto **19.1** dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

En términos de lo previsto en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, al momento de resultar adjudicado con un contrato, deberá realizar los trámites administrativos y legales con la finalidad de obtener su registro en el padrón de proveedores.



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-154-754/2020 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS ELEMENTOS ADSCRITOS A LA POLICÍA ESTATAL BOMBEROS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

19.3.- El Administrador del contrato, podrá solicitar la suspensión o cancelación del registro del licitante o proveedor en el Padrón respectivo e inhabilitarlo temporalmente para participar en procedimientos de adjudicación o celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en los casos de incumplimiento de las obligaciones contractuales y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves a la dependencia o entidad de que se trate; así como aquellos que entreguen bienes o presten servicios con especificaciones distintas de las convenidas, de conformidad con el artículo 136 de la ley en la materia.

20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS

20.1.- La contratante bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, o separadamente el 20% (veinte por ciento en tiempo y monto) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Estos se formalizarán por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

21.1.- Si no cumple con la entrega de los bienes o la prestación de los servicios en el tiempo y forma convenidos.

21.2.- Por el incumplimiento de las demás obligaciones del contrato celebrado.

21.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.

21.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la contratante deberá informar a la convocante a efecto de que ésta verifique

conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato se celebrará con el licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

21.5.- Para rescindir administrativamente el contrato por causas imputables al proveedor se hará de la siguiente manera:

a) Podrá iniciarse al día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.

b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término que para tal efecto se señale y que no podrá ser menor a 3 días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y

d) La resolución será debidamente fundada y motivada y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

22.- TRANSPORTACIÓN.

22.1.- La forma de transporte que utilice el Proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad y deberá garantizar la entrega de los bienes, en el tiempo requerido y en condiciones óptimas, tales que preserven la calidad de éstos.

22.2.- La transportación de los bienes, seguros y maniobras de descarga en los almacenes de la Contratante, no implicará costos adicionales a cargo de la misma, quedando éstos a cargo del Proveedor.

22.3.- Cualquier parte que resulte dañada, por defectos de transporte, será devuelta al Proveedor y deberá ser sustituida a satisfacción de la Contratante.

23.- LUGAR DE ENTREGA

23.1.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.- Los bienes requeridos por la contratante, serán entregados en el almacén de la contratante, ubicado en complejo



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-154-754/2020 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS, PRENDAS DE
SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS
ELEMENTOS ADSCRITOS A LA POLICÍA ESTATAL BOMBEROS PARA LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA.

metropolitano de seguridad pública, periférico ecológico, kilómetro 3.5, antiguo kilómetro 3.5., antiguo camino a san francisco ocotlán; en un horario de 09:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes, con el encargado de almacén efraín hernández perez, previa cita al número de teléfono 222 2 13 81 50, extensión 8182, previa cita.

23.2.- La entrega de los bienes deberá ser notificado a la convocante mediante el formato identificado como “**ANEXO H**” parte 1 al correo electrónico lorena.ramirez@puebla.gob.mx, con una anticipación mínima de 24 hrs, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

Teléfono para notificación: **(222) 229 70 00 ext. 5062**

23.3.- El **Administrador de Contrato** deberá supervisar la recepción de los bienes o la prestación del servicio, así mismo, realizar las visitas e inspecciones que estime pertinentes a las adjudicantes e igualmente podrán solicitar a los servidores públicos de las mismas, los licitantes y los proveedores, todos los datos e informes relacionados con los actos de que se trate. Las Dependencias y Entidades estarán obligadas a permitir el acceso a los almacenes, bodegas o lugares en lo que se presten los servicios o se hallen los bienes, así como a firmar los dictámenes que al efecto se levanten.

24.- DEVOLUCIONES.

24.1.- La Contratante podrá hacer devoluciones de los bienes cuando no cumplan con los requisitos solicitados en las Bases, asimismo, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes suministrados por el Proveedor. Las devoluciones se harán dentro del periodo de garantía, en estos casos el Proveedor se obliga a reponer el 100% del volumen devuelto, o bien si durante el periodo de garantía los bienes sufrieran cambios físicos ocasionados por causas imputables al Proveedor, deberán ser devueltos y canjeados en su totalidad, en un término no mayor a **10 días naturales** a partir de la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de los productos que se encuentran con deficiencias; en caso de no cumplir con lo establecido, se hará acreedor a sanciones.

25.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES

Las sanciones que la contratante aplicará serán las estipuladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

25.1.- Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

25.2.- Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

25.3.- Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los **5 (cinco) días hábiles** posteriores a la firma del contrato.

25.4.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en la entrega de los bienes, o no suministrarlos en los plazos y especificaciones establecidos en las bases o con características inferiores a las pactadas

25.5.- Las penas convencionales se aplicarán por causas imputadas al licitante, cuando existan retrasos en la entrega total o parcial de los bienes requeridos, o en la entregas de los bienes requeridos en condiciones o con características distintas a las establecidas, conforme a lo siguiente:

2.0 % por el monto correspondiente a los bienes no entregados, entregados en condiciones o características distintas (sin incluir i.v.a.) y por cada día natural de retraso, a partir del día siguiente, posterior a la fecha pactada para la realización; mismo que será deducido a través de cheque certificado, de caja o nota de crédito.

Dicho documento deberá estar a nombre del gobierno del estado de Puebla y deberá ser presentado previamente a la entrega de la facturación.



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 GESAL-154-754/2020 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS ELEMENTOS ADSCRITOS A LA POLICÍA ESTATAL BOMBEROS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

La contratante podrá rescindir el contrato, total o parcialmente, según sea el caso, haciendo efectiva la póliza de garantía. y podrá adjudicar el contrato al segundo lugar.

En caso de que la contratante autorice una prórroga, por causas imputables al licitante, durante la misma, se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

En ningún caso el monto de las penas convencionales sera superior, en su conjunto, al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato.

Aplicación de las sanciones estipuladas en la ley.

Las penas convencionales no podrán exceder el monto de la garantía otorgada.

administrativos, así como la entrega de los bienes requeridos a entera satisfacción de la contratante.

26.4.- No se otorgarán anticipos al licitante adjudicado en esta licitación.

26.5.- Se hace del conocimiento del Licitante que la Contratante será la responsable de llevar a cabo la retención a que se refiere el Artículo 34 fracción VI la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2020, correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA, el cual se deberá considerar en la presentación de su factura

26.6.- Solo será cubierto por la Contratante el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

26.- PAGO

26.1.- El proveedor deberá ingresar sus facturas con la Contratante cubriendo sin errores o deficiencias los requisitos legales y administrativos vigentes, ya que será la responsabilidad del proveedor, los inconvenientes que para su cobro representen. Las facturas deberán ser expedidas de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	GOBIERNO DE ESTADO DE PUEBLA.
R.F.C.	GEP 8501011S6
DIRECCIÓN	AVENIDA 11 ORIENTE NO. 2224 COLONIA AZCÁRATE, C.P 72501.

26.2.- La contratante no cubrirá facturas de bienes que no estén entregados en su totalidad, además no liberará el pago de las facturas correspondientes si éstas no cuentan con toda la documentación que ampare la total entrega de los bienes.

26.3.- El pago se realizará en una sola exhibición, para lo cual deberán presentar su factura dentro de los 5 días naturales siguientes a la entrega de los bienes requeridos, dicho pago se realizará dentro de los **20 DÍAS NATURALES** posteriores a la presentación de la factura que cumpla con los requisitos fiscales y

27.- ASPECTOS VARIOS.

27.1.- Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles, etc.).

27.2.- Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto documento alguno.

27.3.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la convocante con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley, por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de junta de aclaraciones o de aperturas. Lo anterior sin que bajo ninguna circunstancia tenga la convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado,



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-154-754/2020 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS, PRENDAS DE
SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS
ELEMENTOS ADSCRITOS A LA POLICÍA ESTATAL BOMBEROS PARA LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA.

resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

28.- INCONFORMIDADES.

28.1.- Las inconformidades que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en el Artículo 143 de la Ley Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y demás disposiciones aplicables.

**A T E N T A M E N T E
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE
ZARAGOZA A 03 DE DICIEMBRE DE 2020**

**PEDRO ANAYA PERDOMO
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCION
DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**

JGD/USV/LRM



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-154-754/2020 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS ELEMENTOS ADSCRITOS A LA POLICÍA ESTATAL BOMBEROS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ANEXO A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-154-754/2020 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS ELEMENTOS ADSCRITOS A LA POLICÍA ESTATAL BOMBEROS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-154-754/2020**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de la empresa), o

B) PERSONA MORAL

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-154-754/2020**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de la empresa).

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-154-754/2020 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS ELEMENTOS ADSCRITOS A LA POLICÍA ESTATAL BOMBEROS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

CARÁTULA DEL ANEXO B

RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

FECHA: _____

NOMBRE DEL LICITANTE			
DIRIGIDA A:	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS		
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	GESAL-154-754/2020		
ADQUISICIÓN DE:	EQUIPOS ESPECIALIZADOS, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS ELEMENTOS ADSCRITOS A LA POLICÍA ESTATAL BOMBEROS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA		
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
1	100	PIEZA	MANGUERA CONTRA INCENDIO 1 ½ PULGADA 1) CARACTERÍSTICAS A) MANGUERA CONTRA INCENDIO 1 ½ PULGADA X 15 METROS DE LONGITUD +/- ½ METRO, CON COPLES DE ALUMINIO, CUERDA NST.
2	10	PIEZA	DETECTOR MULTIGAS 1) CARACTERÍSTICAS A) DETECTOR MULTIGAS, CON PANTALLA DE COLOR, DEBERÁ INCLUIR SENSORES.
3	10	PIEZA	SIERRA DE CADENA 1) CARACTERÍSTICAS A) MOTOR MONOCILINDRÍCO DE DOS TIEMPOS B) CLINDRADA: 59 CM CÚBICOS +/- 1 CM CÚBICOS C) DIÁMETRO: 47 MM +/- 2 MM D) CARRERA: 34 MM +/- 2 MM E) POTENCIA: 3,2 KW (4,4 CV) +/- .2 KW
4	50	PIEZA	EQUIPO DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA 1) CARACTERÍSTICAS A)EQUIPO DE RESPIRACIÓN NEUMÁTICO PARA BOMBERO PROFESIONAL



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-154-754/2020 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS ELEMENTOS ADSCRITOS A LA POLICÍA ESTATAL BOMBEROS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

			B)DEBERÁ CONTENER CILINDRO DE FIBRA DE CARBÓN DE ALTA PRESIÓN DE AL MENOS 60 MINUTOS Y VÁLVULA DE DOBLE VISTA PARA ALMACENAR AIRE RESPIRABLE BAJO PRESIÓN C)MASCARA DE CARA COMPLETA, CON MALLA FABRICADA EN FIBRA DE ARÁMIDA; CON REGULADOR DE PRESIÓN POSITIVA; CON ALERTA VIBRATORIA Y AUDITIVA; CON ACTIVACIÓN DE SUMINISTRO DE AIRE EN FORMA AUTOMÁTICA CON LA PRIMERA INHALACIÓN DEL USUARIO.
5	5	PIEZA	BIFURCACIÓN CONTRA INCENDIOS 1) CARACTERÍSTICAS 1.1 VÁLVULA TIPO (Y) A)FABRICADA CON ALEACIÓN DE ALUMINIO, CON UNA ENTRADA HERMBRA GIRATORIA DE 2 ½ PULGADAS +/- ½ PULGADA Y DOS SALIDAS MACHO DE 1 ½ PULGADAS +/- ½ PULGADA
6	100	PIEZA	MANGUERA CONTRA INCENDIO 2 ½ PULGADAS 1) CARACTERÍSTICAS A) MANGUERA CONTRA INCENDIO 2 ½ PULGADA X 15 METROS +/- ½ METRO DE LONGITUD, CON COPLES DE ALUMINIO, CUERDA NST (NATIONAL STANDARD THREAD), CONSTRUIDA CON TUBO INTERIOR DE HULE SINTÉTICO EPDM (ETILENO PROPILENO DIENO TIPO M ASTM) Y CAPA EXTERIOR CON TEJIDO FABRICADO CON POLIÉSTER REFORZADO, MEZCLADO CON POLIÉSTER.
7	250	PIEZA	CASCO PARA BOMBERO 1)CARACTERÍSTICAS A) CASCO PARA COMBATE DE INCENDIOS ESTRUCTURALES CERTIFICADO POR LA NORMA INTERNACIONAL NFPA 1971, ÚLTIMA EDICIÓN 2018 B) DEBERÁ CONTAR CON UN SISTEMA DE AMORTIGUACIÓN DE IMPACTOS, COMPUESTO DE RECUBRIMIENTO DE ESPUMA DE URETANO PEGADO MEDIANTE PROCESO TÉRMICO A UNA CARCASA EN POLÍMERO NEGRO INTERIOR CONSTRUIDO EN FORMA DE TUBOS DE ALTA RESISTENCIA TÉRMICA
8	250	PIEZA	TRAJE PARA BOMBERO PROFESIONAL CERTIFICADO 1) MATERIAL: A) BARRERA EXTERIOR:73%+/- 1% PARA-ARAMID/ 27% +/- 1% N303 NOMEX DE 6.6.OZ X Y2 +/- .3 OZ X Y2 EN TEJIDO TWILL Y ACABADO SUPER SHELLTITE, COLOR NEGRO B) BARRERA DE HUMEDAD: STEDAIR 3000 C) AISLANTE TÉRMICO: DEFENDER M
9	250	PAR	GUANTES DE BOMBEROS 1) CARACTERÍSTICAS A) FORRO TÉRMICO AL DORSO DE LA MANO MODACRYLICO

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-154-754/2020 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS ELEMENTOS ADSCRITOS A LA POLICÍA ESTATAL BOMBEROS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

			B) DEBERÁ CONTENER UNA CAPA 100% HIDROFÓBICA RESISTENTE CONTRA PENETRACIÓN QUÍMICA/VIRAL Y PATOGENOS SANGUÍNEOS C) HILO DE KLEVAR, CON COSTURAS DE 5 PUNTADAS
10	250	PIEZA	MONJA PARA BOMBERO PROFESIONAL 1) CARACTERÍSTICAS A) FABRICADA EN 8 +/- 1 ONZAS 100% DE NOMEX, COSIDA CON HILO NOMEX, (EXTREMADAMENTE BAJA INFLAMABILIDAD Y AUTO EXTINGUIBLE), DISEÑO DE UNA SOLA PIEZA, DE DOBLE CAPA DE LONGITUD DE 18 +/- 1, CARA COMPLETA DESCUBIERTA, SIN COSTURAS EN EL ÁREA DEL MENTÓN.
11	250	PAR	BOTA PARA BOMBERO PROFESIONAL ESTRUCTURAL 1) CARACTERÍSTICAS A) BOTA ANTIDESLIZANTE, RESISTENTE A ALTA TEMPERATURA Y ANTI-ESTÁTICA B) CON SISTEMA DE CIERRE DE CREMALLERA Y AGUJETAS AL FRENTE PARA UNA MAYOR PROTECCIÓN, ASEGURANDO UN PERFECTO AJUSTE Y UNA RÁPIDA LIBERACIÓN PARA QUITÁRSELAS DE INMEDIATO SI ES QUE SE REQUIERE. C) CUBIERTA: 1. PIEL DE GRANO VACUNO CON TRATAMIENTO IMPERMEABLE 2. INSERTO DE PU PROTEGIENDO LA PARTE SUPERIOR CONTRA DAÑO MECÁNICO. D) SUELA: 1. FABRICADA EN HULE 2. PLANTILLA DE ACERO ANTI-PERFORACIÓN 3. ANTIESTÁTICO 6. RESISTENTE A LA TEMPERATURA ALTA HASTA 250°C
12	30	PIEZA	TAJE DE APICULTOR A) CARACTERÍSTICAS A) OVEROL CON VELO, FABRICADO EN TELA DE GABARDINA 65% POLISTER 35% ALGODÓN CON CIERRE AL FRENTE, RESORTE EN MUÑECAS Y TOBILLOS Y RESORTE EN PULGAR B) VELO ON CIERRE PARA ENSAMBLAR FABRICADO EN MALLAS PLÁSTICA EN LOS BRAZOS, MALLA FRONTAL GALVANIZADA Y GORRO DE LONA Y VINIL C) CON SIETE BOLSAS, DOS FRONTALES EN EL PECHO, 3 FRONTALES EN PIERNAS Y DOS EN GLUTEOS
13	20	PIEZA	BOMBA AUXILIAR 1) CARACTERÍSTICAS A) MOTOBOMBA AUTOCEBANTE TRAGASÓLIDOS 4X4 CON MOTOR DE 4 TIEMPOS A GASOLINA IDEALES PARA DRENAR AGUA EN SÓTANOS Y AGUAS NEGRAS, VACIADO DE FOSAS SÉPTICAS, DESAGÜE DE CONSTRUCCIONES.



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-154-754/2020 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS ELEMENTOS ADSCRITOS A LA POLICÍA ESTATAL BOMBEROS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

14	10	PIEZA	CUERDAS DE PERLÓN 1) CARACTERÍSTICAS A) CUERDA SEMIESTÁTICA DE ALTA RESISTENCIA Y PRESIÓN B) DIÁMETRO: 12.5 MM+/- 2 MM C) MATERIALES: POLIÉSTER Y POLIAMIDA D) PESO POR METRO: 80 G +/- 2 G E) RESISTENCIA CON UN NUDO EN OCHO: 23 KN +/- 1 KN
15	20	PIEZA	MOSQUETÓN TIPO D 1) CARACTERÍSTICAS A) MATERIAL: ACERO B) PESO: 225 G +/- 5 G C) EJE PRINCIPAL: 50 KN +/- 2 KN D) EJE MENOR: 8 KN +/- 2 KN
16	20	PIEZA	MOSQUETÓN TIPO 8 DE TRABAJO 1) CARACTERÍSTICAS A) MATERIAL: ACERO B) PESO: 252 GM +/- 2 G C) CUERDA: 8- 12MM +/- 1 MM
17	10	PIEZA	CARRETILLA SENCILLA PARA RESCATE VERTICAL 1) CARACTERÍSTICAS A) FUNCIONAL PARA CARGA Y POLIPASTOS. B) CARGA ÚTIL: 500KG +/- 5 KG C) ROLDANA DE 21MM +/- 2 MM CON COJINETE AUTOLUBRICANTE..
18	10	PIEZA	CARRETILLA DOBLE PARA RESCATE VERTICAL 1) CARACTERÍSTICAS A) PESO: 195 G +/- 2 G B) DIÁMETRO DE CUERDA MÁXIMO: ENTRE 7 MM Y 13 MM C) DIÁMETRO DE LA ROLDANA: 21 MM +/- 2 MM D) RENDIMIENTO: 71% +/- 1% Y PESO 75G. +/- 2G
19	2	PIEZA	TRIPIE DE TRABAJO 1) CARACTERÍSTICAS 1.1 TRIPIE DE TRABAJO 1.1.1. DISEÑO PARA SER USADO COMO PARTE DE UN SISTEMA DE POSICIONAMIENTO, DETENCIÓN DE CAÍDAS, MANEJO DE MATERIALES O SISTEMA DE EVACUACIÓN. PUEDE USARSE COMO UNA ESTRUCTURA DE SOPORTE O PUNTO DE ANCLAJE MÓVIL PARA ESTOS SISTEMAS. CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS DE LA NORMA EUROPEA EN 795/B, ÚLTIMA EDICIÓN 2012 1.1.2. DEBERÁ ESTAR DISEÑADOS PARA EQUIPARSE CON:



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-154-754/2020 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS ELEMENTOS ADSCRITOS A LA POLICÍA ESTATAL BOMBEROS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

			A) CONECTORES DE DETENCIÓN DE CAÍDAS B) DISPOSITIVOS DE RESCATE E IZADO C) DISPOSITIVOS DE SUSPENSIÓN Y TRABAJO PARA CABLE DE ACERO
20	5	PIEZA	ASCENSORES DE CUERDA 1) CARACTERÍSTICAS A) EMPUÑADURAS MOLDEADAS Y ERGONÓMICAS QUE GARANTIZAN UN BUEN AGARRE, CÓMODO Y POTENTE. B) DEBERÁ CONTAR CON AMPLIA ABERTURA QUE PERMITE AGARRAR FÁCILMENTE LA EMPUÑADURA, INCLUSO CON GUANTES GRUESOS. C) LA PARTE SUPERIOR DEBERÁ SER ERGONÓMICA EN LA PARTE SUPERIOR PARA MAXIMIZAR LA POTENCIA DURANTE UNA TRACCIÓN CON LAS DOS MANOS.
21	10	PIEZA	ARNÉS DE RESCATE 1) CARACTERÍSTICAS A) PERNERAS AJUSTABLES B) CINTURÓN Y PERNERAS CON CINTA DESDOBLADA. C) EL CINTURÓN DEBERÁ SER MÁS ANCHO EN LOS LATERALES. D) LAS COSTURAS DEBERÁN SER ESPECÍFICAS EN EL CINTURÓN PARA LIMITAR LOS PUNTOS DUROS Y LOS ROZAMIENTOS.

NOTA: EN EL PRESENTE FORMATO SOLO DEBERÁN INCLUIRSE LAS PARTIDAS QUE COTICE EL LICITANTE.

A T E N T A M E N T E

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-154-754/2020 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS ELEMENTOS ADSCRITOS A LA POLICÍA ESTATAL BOMBEROS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ANEXO B

PROPUESTA TÉCNICA

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-154-754/2020 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS ELEMENTOS ADSCRITOS A LA POLICÍA ESTATAL BOMBEROS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:						
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL BIEN	MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE, MODELO EN CASO DE QUE APLIQUE, ADEMÁS DE INDICAR EL TIEMPO DE GARANTÍA DE LOS BIENES REQUERIDOS, EL PAÍS DE PROCEDENCIA Y EL DE UBICACIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS	TIEMPO DE ENTREGA	PERIODO DE GARANTÍA
1			CONFORME AL ANEXO 1:			
2 (etc)			CONFORME AL ANEXO 1:			

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada (obligatorio en caso de ser persona moral) en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-154-754/2020 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS ELEMENTOS ADSCRITOS A LA POLICÍA ESTATAL BOMBEROS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ANEXO B1

CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-154-754/2020 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS ELEMENTOS ADSCRITOS A LA POLICÍA ESTATAL BOMBEROS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

INDICACIONES: Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar “NO APLICA”.

Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.

_____(Nombre completo)_____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona jurídica); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

1. INFORMACIÓN GENERAL		
NOMBRE DEL LICITANTE		
RFC CON HOMOCALVE		
DOMICILIO FISCAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS		
CORREO ELECTRÓNICO		
NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL		
2. PRINCIPALES SERVICIOS O PRODUCTOS QUE MANEJE, INDICANDO SUS PRINCIPALES MARCAS, (ÉSTOS DEBEN SER PRODUCTOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).		
3. INDICAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO (ESTÁ DEBE SER POR LO MENOS DE 2 AÑOS DE ANTIGÜEDAD).		
4. RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES (MÍNIMO 3) DEBERÁN SER DEL MISMO GIRO O SIMILAR AL SOLICITADO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).		
1	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	
2	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE	



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-154-754/2020 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS ELEMENTOS ADSCRITOS A LA POLICÍA ESTATAL BOMBEROS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

	COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	
3	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-154-754/2020 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS ELEMENTOS ADSCRITOS A LA POLICÍA ESTATAL BOMBEROS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ANEXO C

PROPUESTA ECONÓMICA

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-154-754/2020 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS ELEMENTOS ADSCRITOS A LA POLICÍA ESTATAL BOMBEROS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1				
2 (etc.)				
IMPORTE TOTAL CON LETRA			SUBTOTAL	
			IVA (16%)	
			TOTAL	

“Los precios serán firmes hasta la total entrega de los bienes”

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada (obligatorio en caso de ser persona moral) en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-154-754/2020 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS, PRENDAS DE
SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS
ELEMENTOS ADSCRITOS A LA POLICÍA ESTATAL BOMBEROS PARA LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA.

ANEXO D

**GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA
(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)**

Ante o a favor del: **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la propuesta presentada en la licitación pública nacional: **GESAL-154-754/2020 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS ELEMENTOS ADSCRITOS A LA POLICÍA ESTATAL BOMBEROS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por el **10 % del monto total de su propuesta** sin incluir IVA \$ (número) (letra _____ M.N.).

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica** sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-154-754/2020 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS ELEMENTOS ADSCRITOS A LA POLICÍA ESTATAL BOMBEROS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor del: **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**

(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato **(CONTRATO DEPENDENCIA)** relativo a la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS ELEMENTOS ADSCRITOS A LA POLICÍA ESTATAL BOMBEROS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. **GESAL-154-754/2020**, por el monto total adjudicado con IVA de \$ (número) (letra _____ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato **con IVA**. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-154-754/2020 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS ELEMENTOS ADSCRITOS A LA POLICÍA ESTATAL BOMBEROS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ANEXO F

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-154-754/2020 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS ELEMENTOS ADSCRITOS A LA POLICÍA ESTATAL BOMBEROS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

NOMBRE DEL LICITANTE		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

LUGAR Y FECHA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

INSTRUCCIONES DE LLENADO:

REFERENCIA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-154-754/2020 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS ELEMENTOS ADSCRITOS A LA POLICÍA ESTATAL BOMBEROS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ANEXO G

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-154-754/2020 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS ELEMENTOS ADSCRITOS A LA POLICÍA ESTATAL BOMBEROS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Fecha: _____

Por medio de la presente declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados a continuación son los correspondientes a mi representada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
CURP (EN CASO DE SER PERSONA FISICA)	
NACIONALIDAD	
DOMICILIO FISCAL	(CALLE_____, NÚMERO_____, COLONIA_____, DELEGACIÓN O MUNICIPIO_____, C.P. _____, ENTIDAD FEDERATIVA_____)
TELÉFONOS	
CORREO ELECTRÓNICO	
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPUESTA TÉCNICA/ ECONÓMICA:	

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN SOLICITA ORDEN DE COBRO



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-154-754/2020 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS ELEMENTOS ADSCRITOS A LA POLICÍA ESTATAL BOMBEROS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ANEXO H

FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, la entrega de bienes con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico lorena.ramirez@puebla.gob.mx mediante el presente documento denominado “FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES” debiendo asentar lugar, día y hora.

Parte 1 (Expediente DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS)

Procedimiento: GESAL-154-754/2020

DATOS DE LA ENTREGA:

Proveedor: _____

Dependencia/Entidad: _____

Cantidad: _____

Descripción genérica de los bienes:

1.- _____

2.- _____

3.- _____

Fecha: _____ Hora: _____

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**

“2020, Año de Venustiano Carranza”



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 GESAL-154-754/2020 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS ELEMENTOS ADSCRITOS A LA POLICÍA ESTATAL BOMBEROS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ANEXO 1

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
1	100	PIEZA	<p>MANGUERA CONTRA INCENDIO 1 ½ PULGADA</p> <p>1) CARACTERÍSTICAS</p> <p>A) MANGUERA CONTRA INCENDIO 1 ½ PULGADA X 15 METROS DE LONGITUD +/- ½ METRO, CON COPLES DE ALUMINIO, CUERDA NST (NATIONAL STANDARD THREAD), CONSTRUIDA CON TUBO INTERIOR DE HULE SINTÉTICO EPDM (ETILENO PROPILENO DIENO TIPO M ASTM) Y CAPA EXTERIOR CON TEJIDO FABRICADO CON POLIÉSTER REFORZADO, MESCLADO CON POLIÉSTER FILAMENTADO DE ALTA TENACIDAD PRESIÓN DE TRABAJO 250 PSI (LIBRA POR PULGADA CUADRADA), PRESIÓN A PRUEBA DE 800 PSI (LIBRA POR PULGADA CUADRADA) Y PRESIÓN DE RUPTURA 1200 PSI (LIBRA POR PULGADA CUADRADA)</p> <p>B) COLOR: BLANCO</p>
2	10	PIEZA	<p>DETECTOR MULTIGAS</p> <p>1) CARACTERÍSTICAS</p> <p>A) DETECTOR MULTIGAS, CON PANTALLA DE COLOR, DEBERÁ INCLUIR SENSORES XCELL LEL, O2, CO, Y H2S, LÍNEA DE MUESTREO DE 3 METROS +/- ½ METRO Y SONDA DE 30 CENTÍMETROS +/- 2 CENTÍMETROS, SENSOR RESISTENTE A CAÍDAS DE 3 METROS +/- ½ METRO, SENSORES RÁPIDOS Y DE ALTO DESEMPEÑO.</p>
3	10	PIEZA	<p>SIERRA DE CADENA</p> <p>1) CARACTERÍSTICAS</p> <p>A) MOTOR MONOCILINDRÍCO DE DOS TIEMPOS B) CLINDRADA: 59 CM CÚBICOS +/- 1 CM CÚBICOS C) DIÁMETRO: 47 MM +/- 2 MM D) CARRERA: 34 MM +/- 2 MM E) POTENCIA: 3,2 KW (4,4 CV) +/- .2 KW F) RÉGIMEN: 2,800 RPM +/- 10 RPM G) SISTEMA DE ENCENDIDO CON MÁGNETO H) PESO: 5.9 KG +/- .9 KG (DEPÓSITO VACÍO Y SIN EQUIPO DE CORTE) I) EQUIPO DE CORTE: ESPADAS: LONGITUD DE CORTE: 32, 37, 40, 45, PASO DE .325 PULGADAS : 50 CM LONGITUD DE CORTE: 32, 37, 40, 45, 50, PASO DE 3/8: 63 CM CADENA DE .325 PULGADAS. CADENA DE ASERRADO DE 3/8 PULGADAS PIÑONES DE CADENA 7 DIENTES PARA 3/8 PULGADAS (CADENA ANGULAR) LARGO ESPADA: 25" PULGADAS +/- 1" PULGADAS</p>
4	50	PIEZA	<p>EQUIPO DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA</p> <p>1) CARACTERÍSTICAS</p> <p>A)EQUIPO DE RESPIRACIÓN NEUMÁTICO PARA BOMBERO PROFESIONAL</p>



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-154-754/2020 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS ELEMENTOS ADSCRITOS A LA POLICÍA ESTATAL BOMBEROS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
			B)DEBERÁ CONTENER CILINDRO DE FIBRA DE CARBÓN DE ALTA PRESIÓN DE AL MENOS 60 MINUTOS Y VÁLVULA DE DOBLE VISTA PARA ALMACENAR AIRE RESPIRABLE BAJO PRESIÓN C)MASCARA DE CARA COMPLETA, CON MALLA FABRICADA EN FIBRA DE ARÁMIDA; CON REGULADOR DE PRESIÓN POSITIVA; CON ALERTA VIBRATORIA Y AUDITIVA; CON ACTIVACIÓN DE SUMINISTRO DE AIRE EN FORMA AUTOMÁTICA CON LA PRIMERA INHALACIÓN DEL USUARIO. D) REGULADOR DE PRIMERA ETAPA REDUCTOR DE PRESIÓN AUTOMÁTICO, REDUNDANTE DE DOBLE VÍA DE AIRE. E) REGULADOR DESMONTABLE DE PRESIÓN POSITIVA MONTADO EN LA MASCARA CON BOTÓN AHORRADOR DE AIRE, ALARMA DE BAJA PRESIÓN Y VÁLVULA DE PURGA F) ARNÉS FABRICADO EN FIBRAS DE ARÁMIDA Y ARMAZÓN CON CORREAS DE ARÁMIDA CON ESPALDERA DE UNA PIEZA FABRICADA EN ALEACIÓN DE ALUMINIO CON BANDA DE AJUSTE, Y SUJECCIÓN DEL CILINDRO EN TEXTIL DE ARÁMIDA PARA ALOJAR EL CILINDRO Y SOPORTAR EL PESO DEL EQUIPO EN EL USUARIO. G) MANÓMETRO REMOTO INDICADOR DE LA PRESIÓN DEL CILINDRO, UBICADO EN LA CORREA DERECHA DEL ARNÉS A LA ALTURA DEL HOMBRO. H) EL EQUIPO DEBERÁ INCLUIR MALETA RÍGIDA
5	5	PIEZA	BIFURCACIÓN CONTRA INCENDIOS 1) CARACTERÍSTICAS 1.1 VÁLVULA TIPO (Y) A)FABRICADA CON ALEACIÓN DE ALUMINIO, CON UNA ENTRADA HERMBRA GIRATORIA DE 2 ½ PULGADAS +/- ½ PULGADA Y DOS SALIDAS MACHO DE 1 ½ PULGADAS +/- ½ PULGADA B) CUERDA NH (NATIONAL HOSE), CON VÁLVULAS DE BOLA DE ¼ DE VUELTA QUE PROPORCIONEN UN SIERRRE POSITIVO, CANAL DE BOLA DE FLUJO COMPLETO DE 1.5 +/- .5 PULGADAS C)ACOPLAMIENTOS ANODIZADOS D)MANIJAS PLEGABLES DE NYLON SÚPER RESISTENTE
6	100	PIEZA	MANGUERA CONTRA INCENDIO 2 ½ PULGADAS 1) CARACTERÍSTICAS A) MANGUERA CONTRA INCENDIO 2 ½ PULGADA X 15 METROS +/- ½ METRO DE LONGITUD, CON COPLES DE ALUMINIO, CUERDA NST (NATIONAL STANDARD THREAD), CONSTRUIDA CON TUBO INTERIOR DE HULE SINTÉTICO EPDM (ETILENO PRÓPILENO DIENO TIPO M ASTM) Y CAPA EXTERIOR CON TEJIDO FABRICADO CON POLIÉSTER REFORZADO, MEZCLADO CON POLIÉSTER FILAMENTADO DE ALTA TENACIDAD PRESIÓN DE TRABAJO 250 PSI (LIBRA POR PULGADA CUADRADA), PRESIÓN A PRUEBA DE 500 PSI (LIBRA POR PULGADA CUADRADA) Y PRESIÓN DE RUPTURA 750 PSI (LIBRA POR PULGADA CUADRADA) B) COLOR: BLANCO
7	250	PIEZA	CASCO PARA BOMBERO 1)CARACTERÍSTICAS A) CASCO PARA COMBATE DE INCENDIOS ESTRUCTURALES CERTIFICADO POR LA NORMA INTERNACIONAL NFPA 1971, ÚLTIMA EDICIÓN 2018

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-154-754/2020 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS, PRENDAS DE
SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS
ELEMENTOS ADSCRITOS A LA POLICÍA ESTATAL BOMBEROS PARA LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
			<p>B) DEBERÁ CONTAR CON UN SISTEMA DE AMORTIGUACIÓN DE IMPACTOS, COMPUESTO DE RECUBRIMIENTO DE ESPUMA DE URETANO PEGADO MEDIANTE PROCESO TÉRMICO A UNA CARCASA EN POLÍMERO NEGRO INTERIOR CONSTRUIDO EN FORMA DE TUBOS DE ALTA RESISTENCIA TÉRMICA</p> <p>C) DEBERÁ CONTAR AJUSTADOR PARA PERSONALIZAR LA ALTURA DE MÍNIMO TRES POSICIONES</p> <p>D) DEBERÁ CONTAR CON REVESTIMIENTO DE MATERIAL COMPUESTO DE TERMOPLÁSTICO QUE RESISTA ALTAS TEMPERATURAS</p> <p>E) DEBERÁ CORREA DE NOMEX CON HEBILLA DE LIBERACIÓN RÁPIDA, VISOR DE 4 PULGADAS +/- ½ PULGADA</p> <p>F) COLORES: 136 NEGROS 53 AMARILLOS 10 ROJOS 1 BLANCO</p> <p>LAS TALLAS DE LOS BIENES REQUERIDOS SE DESCRIBEN EN EL ANEXO 2</p>
8	250	PIEZA	<p>TRAJE PARA BOMBERO PROFESIONAL CERTIFICADO</p> <p>1) MATERIAL:</p> <p>A) BARRERA EXTERIOR:73%+/- 1% PARA-ARAMID/ 27% +/- 1% N303 NOMEX DE 6.6.OZ X Y2 +/- .3 OZ X Y2 EN TEJIDO TWILL Y ACABADO SUPER SHELLTITE, COLOR NEGRO</p> <p>B) BARRERA DE HUMEDAD: STEDAIR 3000</p> <p>C) AISLANTE TÉRMICO: DEFENDER M</p> <p>2) CARACTERÍSTICAS</p> <p>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA: TRAJE PARA BOMBERO PROFESIONAL CERTIFICADO</p> <p>1) MATERIAL:</p> <p>A) BARRERA EXTERIOR:73%+/- 1% PARA-ARAMID/ 27% +/- 1% N303 NOMEX DE 6.6.OZ X Y2 +/- .3 OZ X Y2 EN TEJIDO TWILL Y ACABADO SUPER SHELLTITE, COLOR NEGRO</p> <p>B) BARRERA DE HUMEDAD: STEDAIR 3000</p> <p>C) AISLANTE TÉRMICO: DEFENDER M</p> <p>2) CARACTERÍSTICAS</p> <p>A) MANUFACTURADO BAJO EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001:2015.</p> <p>B) DEBERÁ ESTAR CONSTRUIDO CONFORME A LOS ESTÁNDARES DE LA NORMA INTERNACIONAL NFPA 1971 ÚLTIMA EDICIÓN, 2018</p>



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-154-754/2020 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS ELEMENTOS ADSCRITOS A LA POLICÍA ESTATAL BOMBEROS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
			<p>C) CHAQUETÓN:</p> <p>CONSTRUIDO POR MEDIO DE DOS PANELES FRONTALES Y UN TRASERO. EN EL PANEL FRONTAL IZQUIERDO DEBERÁ CONTAR CON UNA BOLSA PARA RADIO DE 9 X 4 X 2 PULGADAS +/- 1/2 PULGADAS , SU TAPA ES DE 4 PULGADAS 3/4 DE PULGADAS X 4 PULGADAS +/- 1/2 , DEBERÁ CERRAR POR MEDIO DE GANCHO Y FELPA E INCLUYE UN LAZO PARA MICRÓFONO DE 3 PULGADAS 1/2 PULGADAS +/- 1/2 PULGADA DE LARGO.</p> <p>EN EL PANEL DERECHO DEBERÁ CONTAR CON UN GANCHO PORTA LAMPARA DE 90° Y UN LAZO DE 10 PULGADAS +/- 1/2 PULGADAS DE LARGO CON SUJECIÓN POR MEDIO DE GANCHO FELPA, EN LOS COSTADOS INFERIORES DE AMBOS PANELES FRONTALES SE LOCALIZA UNA BOLSA DE PARCHÉ DE 9 1/2 PULGADAS DE ANCHO X 8 3/4 PULGADAS +/- 1/2 PULGADAS DE ALTO EL CUAL CIERRA CON TAPA DE 10 DE LARGO X 3 DE ANCHO +/- 1/2 SUJETAS POR MEDIO DE DOS CINTAS DE GANCHO Y FELPA DE 3 +/- 1/2 PULGADAS DE LARGO CADA UNA.</p> <p>EL PANEL TRASERO DEBERÁ TENER UN LARGO DE 30 PULGADAS +/- 2 PULGADAS , LEYENDA EN LA ESPALDA POLICÍA ESTATAL BOMBEROS , CON LETRA REFLEJANTE 3M SCOTCHLITE COSIDA.</p> <p>EL CUELLO AL FRENTE DEBERÁ CONTAR CON UN ANCHO DE 3 PULGADAS +/- 1/2 PULGADAS A FIN DE BRINDAR ERGONOMÍA PARA LA MASCARILLA DEL ERA Y POR LA PARTE TRASERA 3 1/2 PULGADAS +/- 1/2 PULGADAS BRINDANDO MAYOR PROTECCIÓN EN NUCA, CUENTA CON UNA TAPA CUBRE BOCA DE 8 1/2 PULGADAS DE LARGO POR 4 PULGADAS DE ANCHO +/- 1/2 PULGADAS, LA CUAL SE SUJETA POR MEDIO DE GANCHO Y FELPA.</p> <p>EL FORRO INTERIOR ES FIJO, CONSTRUIDO DE UN PANEL TRASERO Y DOS PANELES FRONTALES; EN LA ORILLA DEL FALDÓN DEBERÁ CONTAR CON UN BIES REFORZADO DE AL CENTRO Y SE ENCONTRARÁ CON UN CENTRO DE INSPECCIÓN DE 10 PULGADAS +/- 1/2 PULGADAS DE LARGO, EL CUAL ESTARÁ UNIDO POR MEDIO DE GANCHO Y FELPA, ESTE SE SUJETARÁ POR MEDIO DE DOS BROCHES DE PRESIÓN UNIDOS EN LA PARTE INFERIOR DE LA CAPA EXTERNA. EL FORRO CUENTA CON UNA BOLSA EN ALGODÓN FR CON FORRO DE BARRERA DE HUMEDAD, DE 7 PULGADAS DE ANCHO X 9 PULGADAS DE ALTO +/- 1/2 PULGADAS SISTEMA DE CIERRE DEL CHAQUETÓN: AL INTERIOR ES POR MEDIO DE CREMALLERA TERMOPLÁSTICA DE VISLÓN DEL NO. 10 CON UN LARGO DE 21 PULGADAS +/- 1/2 PULGADAS, EL ZIPPER CUENTA CON UN DOBLEZ DE PIEL TRATADA PARA UNA MEJOR MANIPULACIÓN AL ABRIR Y CERRAR EL CHAQUETÓN.</p> <p>AL EXTERIOR CERRARA POR MEDIO DE UNA SOLAPA DE 23 1/2 PULGADAS DE LARGO Y 5 1/2 PULGADAS DE ANCHO +/- 1/2 PULGADAS , DEBERÁ ESTAR CONTRUÍDO POR MEDIO DE DOS CAPAS DEL MISMO MATERIAL QUE LA CAPA EXTERNA Y EN SU INTERIOR UNA BARRERA DE HUMEDAD Y UNA BARRERA TÉRMICA, SE SUJETA POR MEDIO DE GANCHO Y FELPA.</p> <p>ENTRE EL CIERRE DE LA CREMALLERA Y LA SOLAPA DEBERÁ CONTAR CON DOS BOLSAS, SU APERTURA ES DE 6 3/4 PULGADAS DE LARGO CADA UNA +/- 1/2 PULGADAS, EN SU INTERIOR MIDEN 7 X 12 +/- 1/2 PULGADAS, HECHAS DEL MISMO MATERIAL QUE LA CAPA EXTERNA.</p>



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-154-754/2020 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS ELEMENTOS ADSCRITOS A LA POLICÍA ESTATAL BOMBEROS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
			<p>REFUERZO EN EL PUÑO: LOS PUÑOS DEL CHAQUETON, DEBERÁN CONTAR CON UN REFUERZO DE POLÍMERO DE ALTA TENACIDAD COLOR NEGRO.</p> <p>REFUERZO ACOLCHADO EN HOMBROS: AL INTERIOR ENTRE LA CAPA EXTERNA Y EL FORRO CONTARÁ CON UN ACOLCHADO ADICIONAL DE 3 CAPAS UNO DE CAPA EXTERNA OTRO DE BARRERA TÉRMICA Y OTRO DE BARRERA DE HUMEDAD EL CUAL CUBRIRÁ LA ESPALDA ALTA CON 21 DE LARGO Y 10 DE ANCHO +/- ½ PULGADAS A PARTIR DE LA PARTE INFERIOR DEL CUELLO.</p> <p>PUÑOS Y AREAS DE LAS MUÑECAS: EN LA PARTE INTERNA DE LAS MANGAS, DEBERÁ CONTAR CON UN PUÑO ELÁSTICO DE PARA ARAMIDA 100%. CON LAZO PARA PULGAR DEL MISMO MATERIAL QUE LA CAPA EXTERNA.</p> <p>PARTES METÁLICAS: TODAS LAS PIEZAS METÁLICAS DEBERÁN TENER UN ACABADO NIQUELADO PARA PROTECCION DE LA OXIDACIÓN.</p> <p>LAZO PARA COLGAR: DEBERÁ ESTAR HECHO DEL MISMO MATERIAL COMO LA CAPA EXTERIOR Y REFORZADO FUERTEMENTE CON PUNTADAS EXTRA.</p> <p>CINTAS REFLECTIVAS SEGMENTADAS SCOTCHLITE DE 3M, DE 3 PULGADAS DE ANCHO +/- ½ PULGADAS EN COLOR LIMA-PLATA-LIMA, DE MATERIAL RESISTENTE A LA FLAMA, LAS CINTAS ESTAN UBICADAS ALREDEDOR DEL PECHO, FALDON Y EN LA PARTE BAJA DE LOS CODOS CON DOBLE COSTURA PARA MAYOR RESISTENCIA A LA ABRASIÓN.</p> <p>COSTURAS PRINCIPALES: TODAS LAS COSTURAS DEBERÁN SER DE HILO DE META ARAMIDA DE 3 CABOS (TEX 50) Y 4 CABOS (TEX 70) PARA MAYOR RESISTENCIA A LA TENSIÓN.</p> <p>LAS COSTURAS EN LA UNIÓN DE LOS CUERPOS DE LA CAPA EXTERNA DEBERÁN SER DE TIPO OVERLOCK CON PUNTADAS DE SEGURIDAD.</p> <p>LAS COSTURAS DEL FORRO DEBERÁN IR COSIDAS CON HILO RESISTENTE AL CALOR Y LA FLAMA Y SELLADAS PARA EVITAR EL PASO DE LÍQUIDOS, VAPORES Y/O FLUÍDOS PATÓGENOS COMO LA SANGRE.</p> <p>EL EQUIPO DEBERÁ ESTAR CONSTRUIDO CONFORME A LOS ESTÁNDARES DE LA NORMA INTERNACIONAL NFPA 1971 ÚLTIMA EDICIÓN, 2018</p> <p>D) PANTALÓN</p> <p>CONSTRUIDO POR MEDIO DE DOS PANELES FRONTALES Y UN TRASERO.</p> <p>EN CINTURA, DEBERÁ CONTAR CON UNA PRETINA DE 2 ½ PULGADAS DE ANCHO +/- 1/8 PULGADAS Y UN. RESORTE DE 1 PULGADAS +/- 1/8 PULGADAS DE ANCHO EN CADA UNO DE LOS COSTADOS PARA BRINDAR UN AJUSTE ÓPTIMO.</p> <p>4 PUNTOS DE SUJECCIÓN PARA TIRANTES, CADA UNO CON CLIP TERMOPLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA, DOS AL FRENTE Y DOS EN LA PARTE TRASERA, DEBERÁ INCLUIR TIRANTE TIPO H , DE CINTA RESISTENTE AL CALOR Y A LA LLAMA, COLOR NEGRO DE 2 PULGADAS DE ANCHO +/- 1/2 PULGADAS , CON 4 TERMINALES CADA UNA CON ELÁSTICO NEGRO Y CONTRA DE CLIP TERMOPLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA PARA SUJETARSE EL PANTALÓN.</p>



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-154-754/2020 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS ELEMENTOS ADSCRITOS A LA POLICÍA ESTATAL BOMBEROS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
			<p>EL SISTEMA DE CIERRE DEBERÁ CONSTAR DE CREMALLERA TERMOPLÁSTICA DE VISLÓN DEL NO. 10 CON UN LARGO DE 9 PULGADAS, EL ZIPPER CUENTA CON UN DOBLEZ DE PIEL TRATADA PARA UNA MEJOR MANIPULACIÓN AL ABRIR Y CERRAR EL CHAQUETÓN.</p> <p>AL EXTERIOR DEBERÁ CERRAR POR MEDIO DE UNA SOLAPA DE 10 PULGADAS DE LARGO Y 2¾ PULGADAS DE ANCHO +/- ½ PULGADAS, CONSTRUIDA POR MEDIO DE DOS CAPAS DEL MISMO MATERIAL QUE LA CAPA EXTERNA Y EN SU INTERIOR UNA BARRERA DE HUMEDAD Y UNA BARRERA TÉRMICA, SE SUJETARÁ POR MEDIO DE GANCHO Y FELPA.</p> <p>EL FORRO INTERIOR DEBERÁ SER FIJO, CONSTRUIDO DE UN PANEL TRASERO Y DOS PANELES FRONTALES; DEBERÁ CONTAR CON UNA BOLSA INTERNA DE ALGODÓN CON FORRO DE BARRERA DE HUMEDAD DE 7 PULGADAS DE ANCHO X 9 PULGADAS DE ALTO +/- ½ PULGADAS .</p> <p>EN CADA UNA DE LAS PIERNAS DEBERÁ LLEVAR UNA VALENCIANA DEL FORRO LA CUAL SERÁ REFORZADA CON UN BIES DE NEOPRENO Y SE ENCONTRARA EN UN CENTRO DE INSPECCIÓN DE 8 ¾ PULGADAS DE LARGO PARA REVISAR EL ESTADO ÓPTIMO DEL EPP. ESTARÁN SUJETAS A LA CAPA EXTERNA POR MEDIO DE TRES BROCHES DE PRESIÓN.</p> <p>LAS VALENCIANAS DE LA CAPA EXTERNA DE CADA PIERNA, DEBERÁN ESTAR REFORZADAS CON POLÍMERO DE ALTA TENACIDAD Y EN SU PARTE TRASERA TIENEN DISEÑO ANGULADO PARA REDUCIR EL ARRASTRE EN OPERACIONES.</p> <p>A LOS COSTADOS DE CADA PIERNA DEBERÁN CONTAR CON UNA BOLSA CON FUELLE DE 9 PULGADAS ALTO X 8½ PULGADAS ANCHO X 2 ½ PULGADAS +/- 1/2 PULGADAS FONDO, EL CUAL CERRARÁ POR MEDIO DE UNA TAPA DEL MISMO MATERIAL QUE LA CAPA EXTERNA CON GANCHO Y FELPA.</p> <p>DEBERÁ CONTAR CON UN REFUERZO EN RODILLAS DE 9 ¾ PULGADAS X 9 PULGADAS +/- ½ PULGADAS EN POLÍMERO DE ALTA TENACIDAD COLOR NEGRO, EN SU INTERIOR LLEVA ACOLCHADO EXTRA CON BARRERA TÉRMICA Y BARRERA DE HUMEDAD.</p> <p>DEBERÁ CONTAR CON CINTAS REFLECTIVAS SEGMENTADAS SCOTCHLITE DE 3M, DE 3 PULGADAS DE ANCHO EN COLOR LIMA-PLATA-LIMA, DE MATERIAL RESISTENTE A LA FLAMA, LAS CINTAS ESTARÁN UBICADAS EN LA PARTE BAJA DEL PANTALÓN ENTRE LA VALENCIA Y EL REFUERZO DE RODILLA CON DOBLE COSTURA PARA MAYOR RESISTENCIA A LA ABRASIÓN.</p> <p>COSTURAS PRINCIPALES: TODAS LAS COSTURAS DEBERÁN ESTAR CONFECCIONADAS CON HILO DE META ARAMIDA DE 3 CABOS (TEX 50) Y 4 CABOS (TEX 70) PARA MAYOR RESISTENCIA A LA TENSIÓN</p> <p>LAS COSTURAS EN LA UNIÓN DE LOS CUERPOS DE LA CAPA EXTERNA SON DE TIPO OVERLOCK CON PUNTADAS DE SEGURIDAD.</p> <p>LAS COSTURAS DEL FORRO DEBERÁN IR COSIDAS CON HILO RESISTENTE AL CALOR Y LA FLAMA Y SELLADAS PARA EVITAR EL PASO DE LÍQUIDOS, VAPORES Y/O FLÚIDOS PATÓGENOS COMO LA SANGRE.</p>



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-154-754/2020 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS ELEMENTOS ADSCRITOS A LA POLICÍA ESTATAL BOMBEROS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
			EL EQUIPO DEBERÁ ESTAR CONSTRUIDO CONFORME A LOS ESTÁNDARES DE LA NORMA NFPA INTERNACIONAL 1971 ÚLTIMA EDICIÓN, 2018
			LAS TALLAS DE LOS BIENES REQUERIDOS SE DESCRIBEN EN EL ANEXO 2
9	250	PAR	GUANTES DE BOMBEROS 1) CARACTERÍSTICAS A) FORRO TÉRMICO AL DORSO DE LA MANO MODACRYLICO B) DEBERÁ CONTENER UNA CAPA 100% HIDROFÓBICA RESISTENTE CONTRA PENETRACIÓN QUÍMICA/VIRAL Y PATOGENOS SANGUÍNEOS C) HILO DE KLEVAR, CON COSTURAS DE 5 PUNTADAS D) DEBERÁ CONTAR CON UNA ESTRUCTURA TIRDIMENSIONAL, DISEÑO DE DEDO CURVO Y PULGAR INDEPENDIENTE, PARA MEJORAR LA MOVILIDAD Y ERGONOMÍA E) GUANTE PARA BOMBERO PROFESIONAL, CON PALMA DE 50 % KEVLAR, 50% NOMEX CON CAPA DE POLÍMERO DE ALTA TENACIDAD PARA MAYOR AGARRE Y DORSO DE META ARÁMIDA CON PUÑO EXTENDIDO CON HERRAJES PARA SUJECIÓN F) DEBERÁ CUMPLIR CON NORMA EUROPEA EN 659:2003+AI:2008 LAS TALLAS DE LOS BIENES REQUERIDOS SE DESCRIBEN EN EL ANEXO 2
10	250	PIEZA	MONJA PARA BOMBERO PROFESIONAL 1) CARACTERÍSTICAS A) FABRICADA EN 8 +/- 1 ONZAS 100% DE NOMEX, COSIDA CON HILO NOMEX, (EXTREMADAMENTE BAJA INFLAMABILIDAD Y AUTO EXTINGUIBLE), DISEÑO DE UNA SOLA PIEZA, DE DOBLE CAPA DE LONGITUD DE 18 +/- 1 , CARA COMPLETA DESCUBIERTA, SIN COSTURAS EN EL ÁREA DEL MENTÓN. B) DEBERÁ CUMPLIR CON LA NORMA INTERNACIONAL NFPA 1971, ÚLTIMA EDICIÓN 2018 LAS TALLAS DE LOS BIENES REQUERIDOS SE DESCRIBEN EN EL ANEXO 2
11	250	PAR	BOTA PARA BOMBERO PROFESIONAL ESTRUCTURAL 1) CARACTERÍSTICAS A) BOTA ANTIDESLIZANTE, RESISTENTE A ALTA TEMPERATURA Y ANTI-ESTÁTICA B) CON SISTEMA DE CIERRE DE CREMALLERA Y AGUJETAS AL FRENTE PARA UNA MAYOR PROTECCIÓN, ASEGURANDO UN PERFECTO AJUSTE Y UNA RÁPIDA LIBERACIÓN PARA QUITÁRSELAS DE INMEDIATO SI ES QUE SE REQUIERE.



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-154-754/2020 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS ELEMENTOS ADSCRITOS A LA POLICÍA ESTATAL BOMBEROS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
			<p>C) CUBIERTA:</p> <ol style="list-style-type: none">1. PIEL DE GRANO VACUNO CON TRATAMIENTO IMPERMEABLE2. INSERTO DE PU PROTEGIENDO LA PARTE SUPERIOR CONTRA DAÑO MECÁNICO.3. PUNTERA DE ACERO4. CREMALLERA DE RÁPIDA LIBERACIÓN <p>D) SUELA:</p> <ol style="list-style-type: none">1. FABRICADA EN HULE2. PLANTILLA DE ACERO ANTI-PERFORACIÓN3. ANTIESTÁTICO4. PROTECCIÓN ANTI DERRAPANTE5. RESISTENTE AL ACEITE, ÁCIDO Y COMBUSTIBLES6. RESISTENTE A LA TEMPERATURA ALTA HASTA 250°C <p>E) PLANTILLA INTERNA:</p> <ol style="list-style-type: none">1. FABRICADA DE VILDONA DRYSOLE 140CLF2. ANTIESTÁTICA3 RESISTENTE A LA HUMEDAD Y A LA ABRASIÓN <p>F) FORROS: FORROS TRI-CAPA CON MEMBRANA DE PU RESPIRABLE Y RESISTENTE AL AGUA.</p> <p>G) DEBERÁ CUMPLIR CON LA NORMA EN 15090:2012</p> <p>LAS TALLAS DE LOS BIENES REQUERIDOS SE DESCRIBEN EN EL ANEXO 2</p>
12	30	PIEZA	<p>TAJE DE APICULTOR</p> <p>A) CARACTERÍSTICAS</p> <p>A) OVEROL CON VELO, FABRICADO EN TELA DE GABARDINA 65% POLISTER 35% ALGODÓN CON CIERRE AL FRENTE, RESORTE EN MUÑECAS Y TOBILLOS Y RESORTE EN PULGAR</p> <p>B) VELO ON CIERRE PARA ENSAMBLAR FABRICADO EN MALLAS PLÁSTICA EN LOS BRAZOS, MALLA FRONTAL GALVANIZADA Y GORRO DE LONA Y VINIL</p> <p>C) CON SIETE BOLSAS, DOS FRONTALES EN EL PECHO, 3 FRONTALES EN PIERNAS Y DOS EN GLUTEOS</p> <p>D) EL GUANTE CON PUÑO FABRICADO EN PIEL SUAVE Y MANGA DE GABARDINA, CON RESORTE</p> <p>E) INTEGRADO PARA APICULTOR, HECHO EN GABARDINA DE ALGODÓN, CREMALLERA AL FRENTE, CARETA METÁLICA Y GUANTES DE PIEL CON REFUERZOS DE LONA Y BOTAS</p> <p>F) COLOR: BLANCO</p> <p>LAS TALLAS DE LOS BIENES REQUERIDOS SE DESCRIBEN EN EL ANEXO 2</p>
13	20	PIEZA	<p>BOMBA AUXILIAR</p> <p>1) CARACTERÍSTICAS</p> <p>A) MOTOBOMBA AUTOCEBANTE TRAGASÓLIDOS 4X4 CON MOTOR DE 4 TIEMPOS A GASOLINA IDEALES PARA DRENAR AGUA EN SÓTANOS Y AGUAS NEGRAS, VACIADO DE FOSAS SÉPTICAS, DESAGÜE DE CONSTRUCCIONES.</p> <p>B) SUCCIONA SÓLIDOS CON DIÁMETRO DE 28 MM., ARRANQUE MANUAL RETRÁCTIL</p>



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-154-754/2020 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS ELEMENTOS ADSCRITOS A LA POLICÍA ESTATAL BOMBEROS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
			C) POTENCIA 13.1 HP/3600 RPM D) TIPO GASOLINA E) ALTURA MÁXIMA 26 M +/- 1 M F) CAPACIDAD TANQUE DE COMBUSTIBLE 6.5 LTS +/- .5 LTS G CAPACIDAD DE DESCARGA 1600 L/MIN H)DIÁMETRO DE SUCCIÓN / DESCARGA 4 X 4 PULGADAS I)DIMENSIONES: 81.5 X 60.5 X 62 CM +/- 1 CM J) PESO (KILOGRAMOS) 76 +/- 2 KILOGRAMOS K) SUCCIÓN MÁXIMA 8 M +/- 1 M
14	10	PIEZA	CUERDAS DE PERLÓN 1) CARACTERÍSTICAS A) CUERDA SEMIESTÁTICA DE ALTA RESISTENCIA Y PRESIÓN B) DIÁMETRO: 12.5 MM +/- 2 MM C) MATERIALES: POLIÉSTER Y POLIAMIDA D) PESO POR METRO: 80 G +/- 2 G E) RESISTENCIA CON UN NUDO EN OCHO: 23 KN +/- 1 KN F) RESISTENCIA CON TERMINAL COSIDO: 34 KN +/- 1KN G) FUERZA DE CHOQUE (FACTOR 0,3): 5,7 KN H) NÚMERO DE CAÍDAS FACTOR 1: 15 I) CONSTRUCCIÓN: 32 HUSOS J) PORCENTAJE DE LA FUNDA: 46 % +/- 1% K) ALARGAMIENTO ESTÁTICO: 2,8 % +/- 1% L) LONGITUD: 50 M +/- 2 M M) COLOR: INDISTITNTO N) DEBERÁ CONTAR CON LA CERTIFICACIÓN NFPA 1983, ÚLTIMA EDICIÓN
15	20	PIEZA	MOSQUETÓN TIPO D 1) CARACTERÍSTICAS A) MATERIAL: ACERO B) PESO: 225 G +/- 5 G C) EJE PRINCIPAL: 50 KN +/- 2 KN D) EJE MENOR: 8 KN +/- 2 KN E) PUERTA ABIERTA: 7 KN +/- 1 KN F) ESPACIO LIBRE DE LA PUERTA: 25 MM +/- 2 MM G) LONGITUD: 125 MM +/- 5MM
16	20	PIEZA	MOSQUETÓN TIPO 8 DE TRABAJO 1) CARACTERÍSTICAS A) MATERIAL: ACERO B) PESO: 252 GM +/- 2 G C) CUERDA: 8- 12MM +/- 1 MM D) SEGURO AUTOMÁTICO E) FUERZA DE RUPTURA: 40 KN +/- 1 KN
17	10	PIEZA	CARRETILLA SENCILLA PARA RESCATE VERTICAL 1) CARACTERÍSTICAS A) FUNCIONAL PARA CARGA Y POLIPASTOS. B) CARGA ÚTIL: 500KG +/- 5 KG



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 GESAL-154-754/2020 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS ELEMENTOS ADSCRITOS A LA POLICÍA ESTATAL BOMBEROS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
			C) ROLDANA DE 21MM +/- 2 MM CON COJINETE AUTOLUBRICANTE. D) RENDIMIENTO TEÓRICO O EFICIENCIA 71% +/- 1% Y PESO 75G. +/- 2G E) USO CON CUERDAS DE 7 HASTA 13MM.
18	10	PIEZA	CARRETILLA DOBLE PARA RESCATE VERTICAL 1) CARACTERÍSTICAS A) PESO: 195 G +/- 2 G B) DIÁMETRO DE CUERDA MÁXIMO: ENTRE 7 MM Y 13 MM C) DIÁMETRO DE LA ROLDANA: 21 MM +/- 2 MM D) RENDIMIENTO: 71% +/- 1% Y PESO 75G. +/- 2G E) CARGA ÚTIL: 1019 KG +/- 2 KG F) CARGA DE ROTURA: 24 KN
19	2	PIEZA	TRIPIE DE TRABAJO 1) CARACTERÍSTICAS 1.1 TRIPIE DE TRABAJO 1.1.1. DISEÑADO PARA SER USADO COMO PARTE DE UN SISTEMA DE POSICIONAMIENTO, DETENCIÓN DE CAÍDAS, MANEJO DE MATERIALES O SISTEMA DE EVACUACIÓN. PUEDE USARSE COMO UNA ESTRUCTURA DE SOPORTE O PUNTO DE ANCLAJE MÓVIL PARA ESTOS SISTEMAS. CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS DE LA NORMA EUROPEA EN 795/B, ÚLTIMA EDICIÓN 2012 1.1.2. DEBERÁ ESTAR DISEÑADOS PARA EQUIPARSE CON: A) CONECTORES DE DETENCIÓN DE CAÍDAS B) DISPOSITIVOS DE RESCATE E IZADO C) DISPOSITIVOS DE SUSPENSIÓN Y TRABAJO PARA CABLE DE ACERO 1.1.3. DEBERÁ INCLUIR: A) WINCH CABLE DE ACERO DE 3/16" +/- 1 Y LONGITUD DE 12 M +/- 1 M B) MOSQUETON OVAL DE ACERO CON SEGURO C) CONECTOR HOOK DE ACERO CON DESTORCEDOR Y APERTURA AUTOMÁTICA D) CINTA ON HEBILLA PARA AJUSTAR Y BLOQUEAR LAS PIERNAS E) BOLSA TRANSPORTADORA 1.1.4. CAPACIDAD DE TRACCIÓN: 550 KG +/- 10 KG 1.1.5. CAPACIDAD DE LEVANTAMIENTO: 275 KG +/- 10 KG 1.1.6. RELACIÓN DE TRANSMISIÓN: 4.1:1 1.1.7. PIERNAS, CABEZA Y POLEA EN ALUMINIO ANODIZADO 1.1.8. PINS Y ANCLAJES DE LA CABEZA EN ACERO INOXIDABLE 1.1.9. PIES EN ALUMINIO CON SUELA DE GOMA



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-154-754/2020 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS ELEMENTOS ADSCRITOS A LA POLICÍA ESTATAL BOMBEROS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
			1.1.10. CARGA MÁXIMA: 300 KG +/- 10 KG 1.1.11. CARGA DE TRABAJO MÁXIMA: 100 KG 1.1.12. DISTANCIA MÁXIMA A LA ALTURA SUPERIOR: 230 CM +/-10 CM 1.1.13. DISTANCIA MÁXIMA PARA ENGANCHAR: 215 CM +/- 2 CM 1.1.14. APERTURA MÁXIMA DE LAS PIERNAS: 120 CM +/- 2 CM 1.1.15. DIMENSIONES EMPACADO: 157*27*32 CM +/- 2 CM 1.1. 16. PESO: 25 KG +/- 2 KG
20	5	PIEZA	ASCENSORES DE CUERDA 1) CARACTERÍSTICAS A) EMPUÑADURAS MOLDEADAS Y ERGONÓMICAS QUE GARANTIZAN UN BUEN AGARRE, CÓMODO Y POTENTE. B) DEBERÁ CONTAR CON AMPLIA ABERTURA QUE PERMITE AGARRAR FÁCILMENTE LA EMPUÑADURA, INCLUSO CON GUANTES GRUESOS. C) LA PARTE SUPERIOR DEBERÁ SER ERGONÓMICA EN LA PARTE SUPERIOR PARA MAXIMIZAR LA POTENCIA DURANTE UNA TRACCIÓN CON LAS DOS MANOS. D)GATILLO TOTALMENTE INTEGRADO EN EL CUERPO DEL BLOQUEADOR PARA EVITAR QUE SE ENGANCHE ACCIDENTALMENTE. E) LEVA DENTADA CON RANURA DE EVACUACIÓN PARA OPTIMIZAR EL FUNCIONAMIENTO EN CUALQUIER CONDICIÓN F) ORIFICIO SUPERIOR PARA MOSQUETONEAR LA CUERDA. G) MATERIALES: ALUMINIO, ACERO INOXIDABLE, PLÁSTICO, CAUCHO Y NYLÓN H)PESO: 165 G +/- 3 G I) COMPATIBILIDAD DE LA CUERDA: 8 A 13 MM
21	10	PIEZA	ARNÉS DE RESCATE 1) CARACTERÍSTICAS A) PERNERAS AJUSTABLES B) CINTURÓN Y PERNERAS CON CINTA DESDOBLADA. C) EL CINTURÓN DEBERÁ SER MÁS ANCHO EN LOS LATERALES. D) LAS COSTURAS DEBERÁN SER ESPECÍFICAS EN EL CINTURÓN PARA LIMITAR LOS PUNTOS DUROS Y LOS ROZAMIENTOS. E) DEBERÁ CONTAR CON DELANTEROS, PARA FACILITAR EL ACCESO AL MATERIAL Y TRASEROS, PARA NO CREAR PUNTOS DE APOYO CUANDO SE LLEVA UNA MOCHILA. F) DEBERÁ CONTAR CON DOS TRABILLAS PARA LOS PORTAHERRAMIENTAS. HEBILLA TRASERA PARA CUERDA DE IZADO. G) ELÁSTICOS TRASEROS DESENGANCHABLES. H) MATERIALES: POLIAMIDA, POLIÉSTER, EVA, POLIURETANO Y ALUMINIO. I) COLOR: INDISTINTO



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-154-754/2020 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS ELEMENTOS ADSCRITOS A LA POLICÍA ESTATAL BOMBEROS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ANEXO 2

TALLAS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	TALLAS								TOTAL
		XCH	CH	M	G	XG	XXG	XXXG	4X	
7	CASCO PARA BOMBERO	ESTANDAR								250
9	GUANTES DE BOMBERO				250					250
10	MONJA PARA BOMBERO PROFESIONAL	UNITALLA								250
12	TRAJE DE APICULTOR				30					30

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	TALLAS									TOTAL
		28	30	32	34	36	38	40	42	44	
8	TRAJE PARA BOMBERO PROFESIONAL CERTIFICADO						100	150			250

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	TALLAS									TOTAL
		22	23	24	25	26	27	28	29	30	
11	BOTA PARA BOMBERO PROFESIONAL ESTRUCTURAL						100	100	50		250



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-154-754/2020 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS ELEMENTOS ADSCRITOS A LA POLICÍA ESTATAL BOMBEROS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ANEXO 3

PRECIOS UNITARIOS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	MANGUERA CONTRA INCENDIO 1 1/2 PULGADA	PIEZA	100		
2	DETECTOR MULTIGAS	PIEZA	10		
3	SIERRA DE CADENA	PIEZA	10		
4	EQUIPO DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA	PIEZA	50		
5	BIFURCACIÓN CONTRA INCENDIOS	PIEZA	5		
6	MANGUERA CONTRA INCENDIO 2 1/2 PULGADAS	PIEZA	100		
7	CASCO PARA BOMBERO	PIEZA	250		
8	TRAJE PARA BOMBERO PROFESIONAL CERTIFICADO	PIEZA	250		
9	GUANTES DE BOMBEROS	PAR	250		
10	MONJA PARA BOMBERO PROFESIONAL	PIEZA	250		
11	BOTA PARA BOMBERO PROFESIONAL ESTRUCTURAL	PAR	250		
12	TRAJE DE APICULTOR	PIEZA	30		
13	BOMBA AUXILIAR	PIEZA	20		
14	CUERDAS DE PERLÓN	PIEZA	10		
15	MOSQUETON TIPO D	PIEZA	20		
16	MOSQUETÓN TIPO 8 DE TRABAJO	PIEZA	20		
17	CARRETILLA SENCILLA PARA RESCATE VERTICAL	PIEZA	10		
18	CARRETILLA DOBLE PARA RESCATE VERTICAL	PIEZA	10		
19	TRIPIE DE TRABAJO	PIEZA	2		
20	ASCENSORES DE CUERDA	PIEZA	5		
21	ARNÉS DE RESCATE	PIEZA	10		
				SUBTOTAL	
				IVA	
				TOTAL	



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-154-754/2020 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS, PRENDAS DE
SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS
ELEMENTOS ADSCRITOS A LA POLICÍA ESTATAL BOMBEROS PARA LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA.

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES ----- QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** POR CONDUCTO DE LA **SECRETARIA** QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINADARA “**LA SECRETARIA**” -----, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR -----, EN SU CALIDAD DE ÁREA REQUERENTE Y A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL CONTRATANTE**”, ASISTIDA POR -----; TODOS POR LA MISMA DEPENDENCIA; Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL/FISICA DENOMINADA -----; REPRESENTADA LEGALMENTE EN ESTE ACTO POR -----, EN SU CARÁCTER DE -----, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL PROVEEDOR**”, Y CUANDO ACTÚEN DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARA “**LAS PARTES**”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- De “**LA SECRETARIA**”

I.1.- Que, es una Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, y está facultada para intervenir en el presente contrato, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 y 83, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 19, 31 fracción I y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

I.2.- Que, el Coordinador General de Administración de la Secretaría de Gobernación tiene la facultad para suscribir el presente contrato de conformidad con lo dispuesto por los artículos 9, segundo párrafo, 13, 15, primer párrafo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 5, fracción VIII, 18 fracción VI, 73 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno con base en el artículo Décimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor, y Acuerdo Delegatorio de fecha dieciocho de febrero del año en curso, por el cual el Titular de ésta Secretaría, delega a los titulares de la Coordinación General de Administración y Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales la facultad de realizar los actos relativos a los procedimientos de adjudicación de contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios que requiera “**LA SECRETARÍA**”, de conformidad con el artículo Séptimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor; asistido por el Coordinador General de Protección Civil en su calidad de área requirente, y la Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, en término de los artículos 5 fracciones VII, VIII.2, 18 fracción VI, 19 fracción XIII, 69 fracciones VII y 75 fracción IX, todos del citado Reglamento.

I.3.- Que la adquisición de los bienes (DESCRIBIR LOS BIENES), objeto del presente contrato se efectuó mediante (TIPO DE PROCEDIMIENTO), de fecha -----, de conformidad con lo establecido en los artículos (FUNDAMENTO CORRESPONDIENTE AL TIPO DE PROCEDIMIENTO) y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-154-754/2020 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS ELEMENTOS ADSCRITOS A LA POLICÍA ESTATAL BOMBEROS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

I.4.- Que cuenta con los recursos suficientes para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, de acuerdo al Oficio Núm. ----- que emite -----, con cargo a la llave presupuestal siguiente: -----.

I.5.- Que señala como domicilio legal, para los efectos legales correspondientes el ubicado en -----, Código Postal -----, Ciudad.

I.6.- Que, su Registro Federal de contribuyentes es-----

II.- De “EL PROVEEDOR”

II.1.- Que es una persona (FÍSICA/MORAL) misma que está constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, lo que se acredita con la póliza número -----, Libro --- del Registro Público de Comercio -----, otorgada ante la fe del Licenciado -----, Corredor Público número ---- de -----.

II.2.- Que es ----- de la persona moral denominada -----, que cuenta con la capacidad jurídica para contratar y obligarse a la ejecución y cumplimiento del objeto del presente contrato, constituida conforme -----, la cual acredita con la Escritura Pública Número ----- otorgado ante la fe del ----- Declarando bajo protesta de decir verdad que las facultades otorgadas por su representada, no le han sido modificadas, restringidas ni revocadas y se identifica en este momento con Credencial para Votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral número ----- y clave de elector -----.

II.3.- Que dentro de su objeto social se encuentra la ----- Lo anterior de acuerdo a su Acta Constitutiva.

II.4.- Que, se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes, bajo el número-----.

II.5.- Que, acredita tener solvencia económica, financiera y técnica, lo que permite cumplir con las obligaciones requeridas por “EL CONTRATANTE”, de acuerdo a la documentación que se adjunta al presente contrato.

II.6.- Que dispone de la organización, experiencia, personal capacitado y demás elementos técnicos, humanos y económicos necesarios para obligarse en términos del presente contrato.

II.7.- Que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que le impida suscribir el presente contrato, previstos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento que le impida contratar y manifiesta estar al corriente en sus obligaciones fiscales en los términos del artículo 24-E del Código Fiscal del Estado de Puebla.

II.8.- Que se compromete a inscribirse/actualizarse al Padrón de Proveedores Municipal, de conformidad a lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

II.9.- Que señala como domicilio legal para los efectos correspondientes el ubicado en -----, C.P -----.



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-154-754/2020 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS ELEMENTOS ADSCRITOS A LA POLICÍA ESTATAL BOMBEROS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

II.10.- Que declara bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.

III.- De “LAS PARTES”:

ÚNICO.- Que se reconocen la capacidad y personalidad jurídica con que se ostentan y con la cual se celebra este contrato, manifestando que no existe error, dolo, mala fe, ni cualquier otro vicio que afecte el consentimiento con que se celebra el mismo.

En mérito de lo anteriormente expuesto, “**LAS PARTES**” se someten a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.

“**EL PROVEEDOR**” a través del presente acto jurídico entregará a “**EL CONTRATANTE**”, los bienes (DESCRIBIR LOS BIENES ADQUIRIDOS) solicitados por (NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD), conforme a las especificaciones técnicas establecidas dentro de las Bases de (PROCEDIMIENTO-----).

SEGUNDA.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRECIOS.

“**EL PROVEEDOR**” se obliga a entregar los bienes objeto del presente contrato de acuerdo a las especificaciones (BASES DEL PROCEDIMIENTO-----).

TERCERA.- LUGAR, PERIODO DE ENTREGA Y VIGENCIA.

“**EL PROVEEDOR**” se obliga a entregar los bienes materia del presente contrato a “**EL CONTRATANTE**”, (DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO).

Asimismo “**EL PROVEEDOR**” se obliga a entregar los bienes adquiridos materia del presente instrumento en el inmueble ubicado en -----.

CUARTA.- DEL IMPORTE TOTAL.

“**LAS PARTES**” convienen que el importe por la adquisición de los bienes (DESCRIBIR BIENES ADQUIRIDOS), objeto del presente contrato, es fijo y es por la cantidad de \$----- (----- --/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de \$----- (----- --/100 M.N), cantidades que sumadas dan un total de \$----- (----- --/100 M.N.).



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-154-754/2020 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS, PRENDAS DE
SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS
ELEMENTOS ADSCRITOS A LA POLICÍA ESTATAL BOMBEROS PARA LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA.

QUINTA.- DE LA FORMA DE PAGO.

“**LAS PARTES**” en este acto convienen que el pago por la adquisición de los bienes objeto del presente contrato, se efectuará de la siguiente forma:

- I. La forma de pago se realizará en una sola exhibición dentro de los 45 días naturales posteriores a la entrega de la factura, contra entrega de los bienes materia del presente contrato, a entera satisfacción de “**EL CONTRATANTE**”; la factura deberá cubrir con los requisitos de los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación. “**EL PROVEEDOR**” deberá contar con facturación electrónica;
- II. “**EL PROVEEDOR**” realizará el pago del derecho del CINCO AL MILLAR, por los pagos que se generen con motivo de la adquisición de los bienes objeto del presente instrumento, lo anterior de conformidad a la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal vigente;
- III.- El pago descrito en el Punto I de la presente Cláusula, se efectuará a “**EL PROVEEDOR**” por medio de transferencia de recursos a la cuenta y CLABE que para tal efecto éste le indique a “**EL CONTRATANTE**” o bien mediante cheque, a juicio de este último previa presentación de la factura respectiva, siempre que se hayan entregado los bienes objeto del presente contrato a entera satisfacción de “**EL CONTRATANTE**”; dicha factura deberá cumplir con los requisitos legales y aplicables;

SEXTA.- DE LOS PAGOS EN EXCESO.

“**LAS PARTES**” convienen que no habrá incremento en la cantidad por concepto de pago de los bienes materia del presente contrato, sobre los costos fijos del mismo a que hace referencia la Cláusula Cuarta.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido “**EL PROVEEDOR**”, éste se obliga a reintegrarlos, más los intereses generados, mismos que se computarán por días naturales desde la fecha del pago en exceso, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de “**EL CONTRATANTE**”.

SÉPTIMA.- DE LAS OBLIGACIONES DE “EL PROVEEDOR”.

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato, “**EL PROVEEDOR**” se obliga a:

- I. Entregar a “**EL CONTRATANTE**” los bienes materia del presente contrato, en términos de la Cláusula Segunda y de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en la Cláusula Tercera del presente contrato;
- II. Asimismo “**EL PROVEEDOR**” se compromete a lo siguiente:
 - a) Entregar los bienes materia del presente instrumento en el lugar señalado por la contratante;



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-154-754/2020 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS, PRENDAS DE
SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS
ELEMENTOS ADSCRITOS A LA POLICÍA ESTATAL BOMBEROS PARA LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA.

- b) Garantizar los vicios ocultos, si los hubiera, durante la vigencia de la garantía;
 - c) Responder por los daños parciales o totales que su personal, los equipos o el material empleados por éste, cause a los bienes propiedad de “EL CONTRATANTE”, servidores públicos y a terceros;
- III. Adoptar las medidas de seguridad necesarias para la conservación y buen estado de los bienes objeto del presente contrato;
- IV. Responder por los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a “EL CONTRATANTE” o a terceros;
- V. Responsabilizarse de la honradez, buena conducta, eficiencia y absoluta discreción del personal que utilice en la entrega de los bienes materia del presente contrato;
- VI. Entregar a “EL CONTRATANTE” la garantía de cumplimiento por la adquisición de los bienes objeto del presente contrato;
- VII. Proporcionar el número de cuenta y CLABE a “EL CONTRATANTE” para el pago oportuno por la adquisición de los bienes materia del presente contrato;
- VIII. Comunicar por escrito oportunamente a “EL CONTRATANTE” cualquier cambio de domicilio fiscal;
- IX. Cumplir con las demás obligaciones establecidas en el presente Contrato, las que deriven de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las demás disposiciones legales, técnicas, reglamentarias y administrativas que resulten aplicables en la materialización del objeto contratado.

OCTAVA.- DE LAS OBLIGACIONES DE “EL CONTRATANTE”.

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato “EL CONTRATANTE” se obliga a:

- I. Pagar a “EL PROVEEDOR”, la cantidad fijada en la Cláusula Cuarta por concepto de pago, en los términos previstos en la Cláusula Quinta, ambas del presente Instrumento;
- II. Aplicar las sanciones correspondientes en caso de atraso o incumplimiento sin justificación alguna, que marca la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal;
- III. Dar seguimiento al cumplimiento del objeto del presente contrato por conducto de la Unidad Responsable; y
- IV. Las demás que deriven del presente contrato.

Página 59 de 64



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-154-754/2020 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS ELEMENTOS ADSCRITOS A LA POLICÍA ESTATAL BOMBEROS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

NOVENA.- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y POSIBLES VICIOS OCULTOS.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 126 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a constituir Fianza expedida por Afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Seguros y Fianzas, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, la cual deberá ser a favor de **LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**, por un importe equivalente al -----% DEL MONTO TOTAL del presente contrato con I.V.A. incluido, para garantizar el fiel y exacto cumplimiento y la indemnización por vicios ocultos de las obligaciones consignadas en el presente instrumento y en la que además se especifique:

- Número de Contrato.
- Fecha del Contrato.
- Monto total del Contrato.
- Fecha de expedición y vigencia de la póliza, la cual deberá permanecer vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- Monto de la fianza.
- Señalar con precisión las obligaciones garantizadas.
- Que la afianzadora se obliga a seguir garantizando aún en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas.
- Que se somete al procedimiento de ejecución que se establece en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, en el supuesto de hacerse exigibles las garantías.

“EL PROVEEDOR” queda obligado a presentar a **“LA SECRETARÍA”**, la garantía de cumplimiento del contrato, a más tardar dentro de los cinco días naturales siguientes a que se firme el presente instrumento.

Estableciendo **“LAS PARTES”** que en caso de que el proveedor no exhiba la garantía, establecida en líneas que anteceden, será motivo de rescisión administrativa de manera unilateral de este Contrato, sin responsabilidad para **“LA SECRETARÍA”** de ningún tipo de prestación o de derecho.

En caso de que **“LA SECRETARÍA”**, decida modificar el contrato, de conformidad con el artículo 112 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a garantizar dicha modificación en los términos señalados en el instrumento respectivo.

DÉCIMA.- DE LA CESIÓN DE DERECHOS.

“EL PROVEEDOR” no podrá conferir, ceder, ni transmitir los derechos y obligaciones que a su cargo se deriven del presente contrato, en forma parcial ni total, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de **“EL CONTRATANTE”**.

DÉCIMA PRIMERA.- DE LAS RELACIONES LABORALES.

“EL PROVEEDOR” conviene y acepta que en atención al origen del presente contrato, no se establecen o derivan del mismo, en ningún caso, relaciones laborales; asimismo, el personal empleado por **“EL PROVEEDOR”**, para el



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-154-754/2020 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS, PRENDAS DE
SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS
ELEMENTOS ADSCRITOS A LA POLICÍA ESTATAL BOMBEROS PARA LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA.

cumplimiento del objeto de este contrato, se entenderá relacionado exclusivamente con él, por ende **“EL PROVEEDOR”** asumirá la responsabilidad por este concepto de acuerdo a las disposiciones legales en materia del trabajo y seguridad social, en ningún caso **“EL CONTRATANTE”** será considerado como empleador solidario o sustituto.

DÉCIMA SEGUNDA.- DE LA RESPONSABILIDAD DE “EL PROVEEDOR”.

“EL PROVEEDOR” se obliga a otorgar los bienes objeto de este contrato a satisfacción de **“EL CONTRATANTE”** así como responder por cuenta y riesgo del retardo o deficiencia en la entrega de los mismos así como de los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a **“EL CONTRATANTE”**, o a terceros.

DÉCIMA TERCERA.- DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

“EL CONTRATANTE” podrá rescindir el presente contrato administrativamente de pleno derecho, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 en relación con los diversos 123 y 125 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, sin necesidad de declaración judicial y sin responsabilidad para éste, cuando concurren los siguientes casos:

- I. Si **“EL PROVEEDOR”** no entrega los bienes objeto del presente instrumento en la fecha pactada;
- II. Si **“EL PROVEEDOR”**, no entrega los bienes objeto de este contrato en las especificaciones técnicas, condiciones, términos y características pactados en el mismo;
- III. Si **“EL PROVEEDOR”** suspende injustificadamente la entrega de los bienes objeto del presente contrato;
- IV. Si **“EL PROVEEDOR”** no otorga a **“EL CONTRATANTE”** los informes que éste le requiera con relación a los bienes adquiridos contratados;
- V. Si **“EL PROVEEDOR”** es declarado sujeto a concurso mercantil o en estado de quiebra; y
- VI. En caso de incumplimiento de **“EL PROVEEDOR”** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato.

“EL CONTRATANTE” podrá optar entre demandar el cumplimiento del contrato, o bien, declarar la rescisión administrativa del mismo; asimismo, **“EL PROVEEDOR”** conviene en pagar los daños y perjuicios a que hubiere lugar.

En el caso de que sea **“EL PROVEEDOR”** quien pretenda dar por rescindido este contrato por causas de incumplimiento imputables a **“EL CONTRATANTE”**, deberá obtener declaración judicial favorable, siendo requisito indispensable agotar previamente el procedimiento de conciliación establecido en el artículo 147 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-154-754/2020 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS, PRENDAS DE
SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS
ELEMENTOS ADSCRITOS A LA POLICÍA ESTATAL BOMBEROS PARA LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA.

DÉCIMA CUARTA.- DE LAS PENAS CONVENCIONALES.

“EL CONTRATANTE” tendrá la facultad de verificar el cumplimiento por parte de “EL PROVEEDOR” de sus obligaciones adquiridas al amparo de este contrato, en los términos acordados; “EL CONTRATANTE” podrá optar por aplicar penas convencionales de acuerdo a lo previsto por el artículo 110 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en caso de determinar que existen los siguientes eventos:

- I. Cuando “EL PROVEEDOR” se atrase en la entrega de los bienes objeto del presente contrato; y
- II. Cuando “EL PROVEEDOR” entregue los bienes materia del presente contrato con diferentes características o términos a lo pactado;

“LAS PARTES” convienen y aceptan en fijar como pena convencional, para cualquiera de los eventos de incumplimiento, la cantidad correspondiente al 1% (uno por ciento) sobre el monto total de los bienes objeto del presente contrato, no entregados a tiempo o bien entregados con características y términos distintos a lo pactado, cuantificando la pena por cada día natural hasta la entrega a entera satisfacción de “EL CONTRATANTE”; asimismo en caso de que la aplicación sume el 10% (diez por ciento) del Monto Total del contrato “EL CONTRATANTE” podrá rescindirlos. Tratándose del supuesto previsto en la fracción II de la presente Cláusula, “EL PROVEEDOR” además deberá sustituir el servicio conforme a las características contratadas.

Esta Cláusula se aplicará independientemente de las sanciones a que haya lugar en términos de los artículos 135, 136 fracciones III y IV, 137, 138 y 142 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA QUINTA.- DE LA SUSPENSIÓN.

“EL CONTRATANTE” podrá suspender total o parcialmente y en forma temporal la vigencia del presente contrato, en términos de lo previsto por el artículo 121 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, cuando exista causa justificada, debiendo hacerlo del conocimiento por escrito de “EL PROVEEDOR”, una vez que se haya definido la suspensión, la vigencia no podrá ser modificada ni prorrogada por tiempo indefinido.

DÉCIMA SEXTA.- DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA.

“EL CONTRATANTE”, podrá terminar en forma anticipada el presente contrato, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en los siguientes casos:

- I. Cuando concurren razones de interés general;



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-154-754/2020 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS ELEMENTOS ADSCRITOS A LA POLICÍA ESTATAL BOMBEROS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

- II. En caso de existir causas justificadas, que extingan la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados o hagan imposible la continuación de la vigencia del mismo, y se demuestre que en caso contrario, se causaría un daño o perjuicio grave al Estado; y
- III. Cuando no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión a que se refiere la Cláusula anterior.

DÉCIMA SÉPTIMA.- DE LA CONFIDENCIALIDAD.

“EL CONTRATANTE” pondrá a disposición de “EL PROVEEDOR”, la documentación e información necesaria que sea considerada confidencial para el debido cumplimiento de la prestación del servicio objeto de este contrato, por lo que “EL PROVEEDOR”, se obliga a no divulgarla, bajo pena de responder de los daños y perjuicios que le pudiera ocasionar a “EL CONTRATANTE”, con independencia de las sanciones civiles o penales en las que “EL PROVEEDOR”, o cualquiera de sus funcionarios, empleados o agentes pudiera incurrir.

Para estos efectos se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, formulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas, o cualquier otro tipo de información, propiedad de “EL CONTRATANTE” a la que tenga acceso “EL PROVEEDOR”, misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, diskettes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

DÉCIMA OCTAVA.- DE LAS MODIFICACIONES.

Las modificaciones que en su caso “LAS PARTES” acuerden, se realizarán en términos de lo previsto por la Sección Dos “Modificaciones a los Contratos”, del Capítulo I “De los Contratos”, del Título Quinto “Contratación” de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA NOVENA.- DE LA VIGENCIA.

El presente contrato entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción, y concluirá al 31 de diciembre de 2019.

VIGÉSIMA.- DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

“LAS PARTES” se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, Ley de Egresos del Estado de Puebla y demás disposiciones legales aplicables.

VIGÉSIMA PRIMERA.- DE LA JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES.



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-154-754/2020 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS, PRENDAS DE
SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS
ELEMENTOS ADSCRITOS A LA POLICÍA ESTATAL BOMBEROS PARA LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA.

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, **“LAS PARTES”** se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Distrito Judicial de Puebla, por lo tanto renuncian al fuero y jurisdicción que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

Leído el presente contrato y enteradas **“LAS PARTES”** de su contenido, lo firman por triplicado el -----, en la Heroica Puebla de Zaragoza.

“EL CONTRATANTE”

UNIDAD RESPONSABLE”

NOMBRE
(CARGO)

NOMBRE
(CARGO)

“ASISTE”

“EL PROVEEDOR”

NOMBRE
(CARGO)

NOMBRE
(CARGO)

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, CORRESPONDEN AL CONTRATO DE ----- CELEBRADO POR ----- Y -----, EL ----DE ----- DEL 2020.